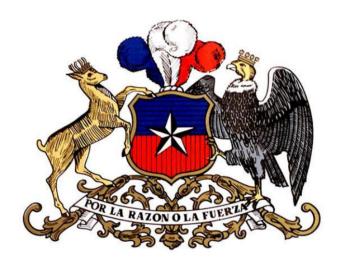
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 5<sup>a</sup>, en lunes 18 de marzo de 2024 (Ordinaria, de 17:00 a 19:16 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.
. ASISTENCIA4
I. APERTURA DE LA SESIÓN53
III. ACTAS
V. CUENTA
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA KATHERINE YOMA, RECIENTEMENTE FALLECIDA58
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA58
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
V. ORDEN DEL DÍA6
MODIFICACIÓN A LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE REMANENTE NO CONSUMIDO DE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA PARA RECURSOS Y REGIONES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16386-21)
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
<ul> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> <li>"Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° 14614-07(S). (101-372), y</li> <li>"Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria". Boletín N° 16576-08(S). (102-372).</li> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> <li>"Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín N° 16371-24. (100-372), y</li> <li>"Modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales". Boletín N° 12213-07. (106-372).</li> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> </ul>
5. "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° 12748-17(S). (104-372), y

- 6. "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (108-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones". Boletín N° 14964-24. (99-372);
- 8. "Modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso". Boletín N° 16653-33. (103-372), y
- 9. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° 12234-02(S). (107-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira la urgencia hecha presente para el despacho de los siguientes proyectos:
- 10. "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° 12748-17(S). (96-372), y
- 11. "Promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica". Boletín N° 15694-34(S). (105-372).
- 12. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, información actualizada al 15 de marzo del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (377).
- 13. Oficio del Senado mediante el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados al proyecto que "Modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede el ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 15366-07(S). (116/24/SEC).
- 14. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "simple", que "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° <u>15326-12</u> (refundido con boletín N° 15749-12).
- 15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco; Bianchi; Camaño; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta, y Musante, que "Modifica diversos cuerpos legales para responsabilizar a partidos políticos por promover candidaturas de personas condenadas por delitos cometidos durante el ejercicio de cargos de elección popular". Boletín Nº 16661-06.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pulgar; Calisto; Camaño; Oyarzo y Rivas; y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica la ley N° 19.583, que regulariza la construcción de bienes raíces urbanos sin recepción definitiva, para facilitar la reconstrucción de viviendas afectadas por incendios, sismos u otras catástrofes". Boletín N° 16662-14.

- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Araya, don Jaime; Barría; Cifuentes; Durán, don Eduardo; Pulgar; Saffirio; Ulloa y Undurraga, don Alberto, que "Modifica el Código del Trabajo para establecer un permiso especial y conferir fuero laboral a trabajadores que pierdan sus viviendas en desastres naturales o emergencias". Boletín N° 16663-13.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Delgado; Ahumada; Arce y Santibáñez; y de los diputados señores Bernales; Cornejo; Malla; Mirosevic; Pulgar y Videla, que "Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para prohibir el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en zonas declaradas santuarios de la naturaleza". Boletín N° 16664-12.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Castillo; Acevedo; Bello; González, doña Marta; Musante; Pizarro y Santibáñez; y de los diputados señores Brito; González, don Félix, y Ramírez, don Matías, que "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para someter los monocultivos forestales al sistema de evaluación de impacto ambiental". Boletín N° 16665-12.
- 20. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación". Boletín 12748-17(S). (57-2024).
- 21. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de una resolución recaída en requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de senadores respecto del decreto supremo N° 30, de 22 de agosto de 2023, que modifica el decreto supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Rol 15264-24-CDS. (40-2024). Se declara inadmisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, en relación al artículo 196, inciso tercero, de la ley N° 18.290. Rol 15267-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 453 N° 1, inciso sexto, del Código del Trabajo. Rol 15154-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15098-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero; 7°; 162, incisos cuarto, sexto y séptimo; 163, y 168, del Código del Trabajo. Rol 15013-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15259-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 15167-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 15106-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final; y 162, incisos quinto, parte final, sexto, séptimo, octavo, y noveno, del Código del Trabajo. Rol 15183-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior", contenida en el artículo 8, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15117-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15210-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 22 inciso sexto en la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", de la ley N° 17.322; y artículo 19 inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. 3500, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15059-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216. Rol 15217-24-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del frase "además de la suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados por el término de dos años", contenida en el artículo 196, de la ley N° 18.290. Rol 14851-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 33, N° 2, y 34, de la ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 15093-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15129-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 6°, inciso final, de la Ley Orgánica Constitucional del Consejo de Defensa del Estado. Rol 15187-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente"; y 22, inciso sexto, en la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15152-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 15145-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 47, inciso primero; y 48, del D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; y, 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 15153-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiera el Ministerio Público por la exclusión de pruebas decretada por el Juez de Garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, inciso segundo, en relación con el artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 15126-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 18-K, de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 15071-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 11 inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", y al artículo 22° a) inciso primero, parte primera, de la ley N° 17.322. Rol 15137-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15230-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 14814-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 15, inciso segundo, del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 2, de 1996, sobre subvenciones del Estado a Establecimientos Educacionales. Rol 15063-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13832-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 492, inciso segundo, del Código del Trabajo. Rol 14628-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Peticiones

- Petición de 65 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, entre los años 2023 y 2024 vinculados a la prevención de los incendios forestales, y el combate del incendio que afectó a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana; respecto al actuar de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Agricultura, de Hacienda y a los organismos dependientes de estos ministerios. La Comisión Especial Investigadora rendirá su informe en un plazo no superior a 60 días, y para el buen desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República.

#### 2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Félix González Gatica.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo burkholderia cepacia, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem (CEI 44), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por 15 días el plazo de vigencia de la Comisión, a partir del 28 de marzo de 2024, por existir audiencias pendientes acordadas, y el calendario estimado para ello excede el plazo originalmente fijado.
- Oficio del director Ejecutivo de Televisión Nacional de Chile por el cual informa que dicha empresa estatal ha completado la instalación de la televisión digital en su última planta transmisora, ubicada en la Base Frei, dentro del Territorio Nacional Antártico, dando así cumplimiento anticipado al proyecto de Televisión Digital Terrestre ("TDT"), previo al plazo legal de abril de 2024. (S/N).

#### 3. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bulnes, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 15 de marzo de 2024.

#### 4. Notas

- Nota de la diputada señora Jiles, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 14 de marzo de 2024, para dirigirse a Paraguay.
- Nota de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de marzo de 2024, para dirigirse a Grecia.

#### 5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Romero, don Leonidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación,

- ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos celebrada el día 14 de marzo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora González, doña Marta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 11 y el 15 de marzo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Bello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro (CEI 35), celebrada el día 15 de marzo de 2024, por impedimento grave.

#### 6. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Soto, don Leonardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 18 de marzo de 2024, por la tarde.
- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Rey reemplazará en forma permanente a la diputada señora Raphael, Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Hacienda; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas (CEI 45).
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Becker reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sauerbaum, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Hacienda; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas (CEI 45).
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes por la cual informa que el diputado señor Oyarzo reemplazará en forma permanente a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Hacienda; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas (CEI 45).
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Ramírez, don Guillermo, reemplazará, en

forma permanente, al diputado señor Coloma, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados durante los últimos diez años por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado por dichos órganos respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos" (CEI 46).

- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Von Mühlenbrock reemplazará, en forma, permanente a la diputada señora Romero, doña Natalia, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados durante los últimos diez años por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado por dichos órganos respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos" (CEI 46).
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes por la cual informa que la diputada señora Medina reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados durante los últimos diez años por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado por dichos órganos respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos" (CEI 46).
- Comunicación del alcalde de la Municipalidad de Los Sauces por la cual informa la adjudicación de contratos de suministro, de conformidad con el artículo 35 quáter, de la ley N° 19.886. (239).

## Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Moreira, don Cristhian. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región Metropolitana de Santiago, a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (461680 al 59842).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región Metropolitana de Santiago, a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (461684 al 59843).
- Diputado Labbé, don Cristian. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región Metropolitana de Santiago, a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (461685 al 59841).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región Metropolitana de Santiago, a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (461686 al 59844).

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Coquimbo, a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (462030 al 59827).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Coquimbo, a fin de verificar si existen casos en que se detecten faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (462034 al 59821).
- Diputada Olivera, doña Erika. Se sirva informar sobre el detalle de registro de reuniones y capacitaciones realizadas entre funcionarios de la Contraloría General de la República y/o la Contraloría Metropolitana con funcionarios del Instituto Nacional del Deporte y la Corporación Santiago 2023, en relación con los procesos de rendiciones de cuentas de recursos destinados a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (462910 al 60188). (462910 al 60188).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar, dentro de la esfera de sus atribuciones, un proceso de fiscalización respecto al nombramiento del señor Anwar Farrán como delegado Presidencial de la Región de Ñuble, en atención al eventual incumplimiento de los requisitos legales dispuestos para dicho fin, declarando la ilegalidad de dicha designación, en los términos que plantea. (463016 al 57505).
- Diputado Camaño, don Felipe. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento respecto a la legalidad del acto administrativo que da pie al nombramiento como delegado Presidencial Regional de la Región de Ñuble del señor Anwar Said Farrán Veloso, indicando si se han acreditado los requisitos establecidos en el artículo 124 de la Constitución Política de la República, referidos a la residencia previa en dicho territorio, en los términos que plantea. (463016 al 57509).
- Diputada Bravo, doña Marta. Se sirva informar sobre el cumplimiento del requisito constitucional en el nombramiento como delegado Presidencial Regional de Ñuble del periodista Anwar Farrán, quien tendría domicilio en otra región, en los términos que requiere. (463016 al 57589).
- Diputado Romero, don Leonidas. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, el estado del requerimiento N°W028825, del año 2022, efectuado por el profesor de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Lota, señor Carlos Salgado Bravo. (463024 al 46988).
- Diputado Carter, don Álvaro. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la
  esfera de sus atribuciones, respecto de la legalidad en el actuar de la Municipalidad
  de Puente Alto, en tanto no extiende invitación a todas las actividades oficiales a
  las autoridades que representan a las personas que integran el distrito N°12, en los
  términos que plantea. (463151 al 56278).
- Diputada Medina, doña Karen. Mecanismo de adjudicación de los contratos que indica, señalando si hubo contratación directa y su justificación. En caso de licitación pública, señale las entidades o instituciones que participaron en la adjudicación de los cursos de Fondo de Educación Previsional, Escuela de Formación Sindical y el Programa de Dialogo Social, a su vez, las propuestas realizadas por todas las enti-

- dades participantes en dicha licitación y los fundamentos de la resolución de adjudicación y su legalidad. (463309 al 35966).
- Diputada Romero, doña Natalia. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento sobre la situación de las aplicaciones de transporte de pasajeros durante el período de vacancia de la ley Nº 21.553, que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, conforme a los antecedentes que se exponen. (463678 al 63305).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Se sirva informar si ha iniciado una investigación en el Departamento de Salud Municipal de Parral, a fin de verificar el cumplimiento a lo dispuesto en las leyes Nos. 19.378, 21.308 y 18.883, según los antecedentes que expone. (59254-2 al 56199).

### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de que se adopten todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a los fallos judiciales dictados por Tribunales de Chile y Bolivia: se concrete el procedimiento de restitución internacional establecido por el Convenio de La Haya y se reparen los Derechos Humanos del menor que indica. (535 al 49399).
- Diputado Mellado, don Miguel. Calificar con urgencia de discusión inmediata el proyecto de ley Antiterrorista, de acuerdo a las consideraciones que expone. (8000 al 40398).
- Solicitud de Resolución N° 911. Solicita a S. E el Presidente de la República instruir a la ministra del Interior y Seguridad Pública que evalúe una indicación al proyecto boletín N° 14614-07, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, con el objeto de incorporar al Servicio Nacional de Aduanas como una entidad bajo la dependencia del nuevo Ministerio. (8002).

#### Ministerio de Economía, Fomento v Turismo

- Diputado Schalper, don Diego. Servicio Nacional del Turismo participó en la organización del pabellón chileno, que está desarrollándose en el Salón Profesional de Turismo IFTM TOP RESA, en París 2023. En caso de no haber concurrido, explicar las razones que fundaron dicha decisión. (1849 al 52050).

#### Ministerio de Hacienda

- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de propietarios de predios usurpados en la macrozona sur accedan al beneficio de la resolución exenta N°40, del Servicio de Impuestos Internos, en los términos que plantea. (382 al 48322).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de considerar la adopción de las medidas administrativas pertinentes orientados a garantizar la continuidad operacional de los sistemas homologados Sigfe 2.0, en los términos que plantea. (388 al 58088).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Inclusión de la asignación de zona en las remuneraciones de los asistentes de la Educación, considerando la incorporación de los recursos respetivos en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2024. (389 al 48832).

#### Ministerio de Educación

Diputada Cariola, doña Karol. Remita toda la información relacionada con la caracterización de los deudores vigentes del Crédito con Aval del Estado, con énfasis en los morosos, en los términos que requiere. (1175 al 62281).

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Número de establecimientos educacionales que existen en las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el nivel de enseñanza y su administración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (144 al 53070).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas adoptadas para asegurar el proceso de matrícula 2024 en establecimientos de educación que han sido designados como locales de votación para el plebiscito constitucional de diciembre de 2023, en los términos que plantea. (146 al 56900).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (147 al 56328).
- Diputado González, don Félix. Procedimientos administrativos tendientes a investigar la denuncia de una presunta falta de un alto funcionario de la seremi de Educación del Biobío, el que se habría beneficiado de su cargo para matricular a sus pupilos a través de la modalidad de sobrecupo. (157 al 58349).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de brindar apoyo a la "Bibliolancha", iniciativa que por más de 30 años viene desarrollando la labor de llevar libros a las diversas islas e islotes del archipiélago de Chiloé, la cual este año no cuenta con ayuda gubernamental. (158 al 58043).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la tramitación del pago del bono de desempeño laboral del señor Rafael Cachaña Ñecul, indicando si es efectivo que él no lo recibirá, el cómo y por qué se llegó a esta situación, en los términos que plantea. (159 al 58122).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a la señorita Javiera Lissette Be Roco, dándole una pronta solución. (174 al 59607).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Actividad que se llevó a cabo durante la semana de la conmemoración de los 50 años de aniversario del 11 de septiembre de 1973, donde se realizó una intervención artística en la que 18 alumnos del colegio fueron fotografiados para que sus retratos fueran exhibidos en el patio del establecimiento como si fuesen detenidos desaparecidos, en los términos que plantea. (242 al 51751).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Operatividad del documento "Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de convivencia dscolar en la escuela/liceo", emitido por vuestro ministerio, así como de la "Circular que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado", impartido por la Superintendencia de Educación, en los términos que plantea. (257 al 57683).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reciente acto en el que niños de primer año básico del Liceo Rinconada de Silva, de Putaendo, establecimiento educacional cuyo sostenedor es el municipio que usted representa, portaron imágenes de detenidos desaparecidos, remitiendo los antecedentes que requiere. (276 al 50525).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado De Rementería, don Tomás; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Labbé, don Cristian. Factibilidad de realizar las gestiones ante la República del Perú para que se devuelva el niño que se individualiza a su padre que vive en Chile, en virtud de la Convención de los Derechos del Niño, firmado por ambas partes contratantes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (639 al 51919).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Existencia de un registro de maltratadores o de quienes ejercen crueldad en los animales, indicando dónde se encuentra el *link* o el sitio web en el cual se aloja dicho registro, Si es que aún no se encuentra operativo, ¿en qué etapa está la creación del mismo y de qué organismo público depende su impulso?, en los términos que plantea. (827 al 49512).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Playas de la Región de Valparaíso, indicando cuáles son aptas o no para el baño, en los términos que requiere. (11/3 al 59973).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Romero, don Agustín. Existencia de permisos otorgados a Canteras Chacabuco S.A., localizada en el Lote B de la subdivisión del fundo Los Baños de Chacabuco, sector Quilapilún, comuna de Colina, para el acopio, manipulación y utilización de explosivos, indicando si fue autorizada para realizar detonaciones en los días 8 y 16 de agosto de 2023, considerando que en ambas fechas se encontraba clausurada, con orden de prohibición e inhabilitada, así como, también, con la patente municipal suspendida por parte de las autoridades, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (414 al 60632).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Riesgosas condiciones en que se encontraría la cuesta de la ruta F-760, que une el camino de Lo Orozco con el sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (111 al 57760).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-481, comuna de Coihueco, la cual se encuentra en mal estado, producto del último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (117 al 48940).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-481, comuna de Coihueco, pues se encuentra en mal estado, producto del último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (117 al 48941).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Preocupación que existe en la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, por la cercanía entre la Escuela Cristo Redentor y la Autopista Los Libertadores, indicando la posibilidad de generar una reunión con las personas afectadas y se trabaje, en conjunto, en una solución que permita garantizar la integridad de los vecinos, de la comunidad educacional y de los vehículos que transitan por dicha carretera. (118 al 56168).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Plan de recuperación de cauces de ríos de la Región del Maule con montos asignados, obras ejecutadas o en ejecución y fechas y plazos de las obras detalladas. (120 al 60020).

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para mejorar y pavimentar la ruta N-569, camino "boyen", en la comuna de Pinto, Región de Ñuble. (123 al 44148).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para mejorar y pavimentar la ruta N-569, camino "boyen", en la comuna de Pinto, Región de Ñuble. (123 al 44149).
- Diputado Camaño, don Felipe. Reitera el oficio N° 44.148, de esta Corporación, de fecha 7 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (123 al 55636).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado del camino de Chonchoral Alto, en el sector de Santa Cruz de Cuca, comuna Chillán, indicando la posibilidad de evaluar medidas de solución, debido a los graves accidentes ocurridos en dicho camino. (124 al 53049).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Existencia de alguna negligencia al momento en que se liberaron las aguas del embalse Convento Viejo, considerando que habían otras posibilidades. Asimismo, se investigue si, en los contratos de la concesión, hay incentivos que harían que quienes están operando el embalse acumulen lo máximo posible y si liberan las aguas quedarían sin cobrar, en los términos que expone. (127 al 57886).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-665, sector El Chivato, La Greda, comuna de San Ignacio, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (128 al 48925).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-665, sector El Chivato, La Greda, comuna de San Ignacio, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (128 al 48927).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Fechas de inicio de obras de la construcción del Hospital de Puerto Varas, como, también, de la doble vía en Chiloé en la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (128 al 55566).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-291, sector Agua Buena, en la comuna de San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (130 al 48903).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-291, sector Agua Buena, en la comuna de San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (130 al 48905).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-114, en el sector "El Centro", comuna de Ránquil, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante este mes de agosto. (131 al 48900).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-114, en el sector "El Centro", comuna de Ránquil, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (131 al 48901).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-136, en los sectores Magdalena, Checura, en la comuna de Ránquil, dañada en del último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante este mes de agosto. (132 al 48897).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-136, en los sectores Magdalena y Checura, en la comuna de Ránquil, dañada en el último

- sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante este mes de agosto. (132 al 48898).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual del proceso de dictación del reglamento de la ley N° 21.547, indicando su avance, hitos alcanzados y eventuales obstáculos identificados hasta el momento, en los términos que requiere. (224 al 59573).
- Diputado Schalper, don Diego. Etapa en que se encuentra la expropiación pendiente en la denominada carretera de la fruta, en el sector de Limahue, que está afectando, particularmente, al programa de Agua Potable Rural (APR) de esa zona. (230 al 57993).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Programas de fiscalización utilizados para las autopistas, como, asimismo, las medidas de seguridad que se están exigiendo para resguardar a los usuarios de estas, en los términos que plantea. (235 al 57068).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el arreglo y mantención de la ruta X-10, que une las localidades de La Junta con Lago Verde, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (354 al 41135).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales informe sobre el estado del proyecto de mejoramiento del Servicio Sanitario Rural, que abastece los sectores de Los Coligues y Los Perales de la comuna de Quilpué. (354 al 60284).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Cumplimiento del compromiso adquirido con el Club Deportivo Panguilelfun, de la comuna de Panguipulli, asumido por la Dirección de Vialidad en 2017, de priorizar las rutas que conectan las localidades de Panguilelfun, Ñancul y Los Tayos, para su incorporación en el programa de Pavimentación de Caminos Básicos. (356 al 60604).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Actualización de los informes técnicos presentados por la Dirección General de Aguas en la Región de Los Lagos para declarar Zona de Emergencia y Escasez Hídrica a las provincias de Osorno y Llanquihue, indicando las diferencias existentes entre la provincia de Chiloé y las de Osorno y Llanquihue, para excluirlos de una Declaratoria de Emergencia Hídrica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (357 al 60600).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Considerar como obra bicentenaria a la construcción de la doble vía, que va a mejorar la conectividad de los habitantes de la isla de Chiloé, en los términos que plantea. (361 al 52289).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Antecedentes respecto de la aprobación de las Fases 2 y 3 del proyecto de ingeniería definitivo sobre la ampliación de la ruta 5 Sur, tramo Rancagua-San Fernando. (366 al 54992).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para rebajar a \$ 1.000 todos los peajes de la ruta 68, desde la Región Metropolitana de Santiago a la Región de Valparaíso, entre las 08:30 horas del día 30 y las 24 horas del día 31, ambos de diciembre de 2023, en los términos que requiere. (367 al 58564).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes con la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. para proceder a implementar el pago con tarjetas y/o el sistema de pago mediante TAG

- para las rutas concesionadas a Valles del Desierto S.A. y a Ruta del Algarrobo S.A. (371 al 59128).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diagnóstico de las erosiones y estado estructural del camino al sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, luego de las lluvias provocadas por el frente de mal tiempo del mes de agosto de 2023, indicando la fecha y tiempo de duración en que comenzarán los trabajos de despeje de la zona y reparación de pavimento, en los términos que plantea. (387 al 49998).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un procedimiento que tenga por objetivo comunicar a los servicios sanitarios rurales, agricultores y a la comunidad en general de una nueva emergencia que afecte el Embalse de Chacrillas, en la comuna de Putaendo, y el respectivo abastecimiento, y, en caso de que no exista, que se trabaje en él para garantizar la seguridad hídrica ante cualquier emergencia. (389 al 58292).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Obras ejecutadas por vuestra cartera de Estado en los últimos 5 años, en cuanto al uso de pinturas intumescentes, aplicadas en elementos de acero, destinadas a proteger las estructuras metálicas, frente a la ocurrencia de incendios, las que otorgan un mayor tiempo de resistencia antes del colapso de la estructura. (395 al 60643).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de implementar un retorno en el Peaje PUA, de la Concesionaria Collipulli-Temuco, en el sentido de sur a norte, tomando en consideración que sí existe uno de las mismas características del que se solicita en el sentido norte a sur de dicho tramo concesionado. (396 al 58673).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de avance del proceso de reconstrucción del edificio de Las Concentradas, de la comuna de Talca, el cual se encuentra en ruinas desde el año 2010, en los términos que plantea. (398 al 56213).
- Diputado Celis, don Andrés. Trabajos de relleno del socavón del edificio Kandinsky, sector Reñaca, comuna de Viña del Mar, remitiendo los antecedentes que requiere. (413 al 60411).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones de por qué se ha planteado modificar el proyecto de "Mejoramiento del SSR El Convento", por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas de Valparaíso, justo antes de la licitación que permitirá su concreción, en los términos que plantea. (420 al 48547).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Plan de recuperación de cauces de ríos de la Región del Maule con montos asignados, obras ejecutadas o en ejecución y fechas y plazos de las obras detalladas. (455 al 60020).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (47 al 58553).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de desarrollar un plan de reparación de los caminos ubicados en el sector Tomeco-Yumbel y Nahuelcura, en la Región de Biobío, y la planificación de la Dirección de Vialidad para efectuar este tipo de trabajos en las provincias de Biobío y Arauco. (56 al 56984).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Fiestas que se estarían realizando en un bien inmueble que sería de propiedad del ministerio, ubicado a los pies del Cerro Santa Lucía, que tendría como fin hospedar a funcionarios de regiones que concurren transito-

- riamente a la capital con fines médicos o laborales, en los términos que plantea. (69 al 59086).
- Diputado Barría, don Héctor. Situación que afecta a los habitantes de la Villa San Pablo, en la comuna del mismo nombre, ante el mal estado de los caminos que comunican con el Hospital Intercultural de Quilacahuín, adoptando las medidas que permitan superar dicha problemática, dentro de la esfera de sus atribuciones. (8163 al 60240).
- Diputado Mulet, don Jaime. Proyecto de conservación del puente Los Guindos, de Freirina, y los estudios para la construcción de un nuevo puente de doble vía, con los más altos estándares de seguridad. (8207 al 60497).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una reevaluación completa del proceso de participación ciudadana y consulta pública para la ampliación de la ruta 66 en el tramo de San Juan, remitiendo información técnica sobre la construcción de la variante, incluyendo la Resolución de Calificación Ambiental y los demás antecedentes que requiere. (94 al 60658).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (97 al 58556).

#### Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado González, don Mauro. Estado de transferencias de terrenos que debían realizarse al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos, donde se levantarían las viviendas sociales para quienes fueron afectados por la catástrofe del año 2017, en la localidad de Villa Santa Lucía, ubicada en la comuna de Chaitén. (100 al 58622).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Factibilidad de reevaluar, para que una parte del terreno ubicado en calle Apóstol Santiago N°323, perteneciente a la Armada de Chile, sea incorporado en la gestión de la Mesa Interministerial de Recuperación de Inmuebles Fiscales en administración de las Fuerzas Armadas, en los términos que plantea. (102 al 58197).

#### Ministerio del Trabajo v Previsión Social

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de dar celeridad al pago de las remuneraciones adeudadas a los habitantes de la Región de Ñuble que participaron del programa ProEmpleo, brindándoles, además, medidas de ayuda económica en el intertanto se materializa, considerando la entrega de víveres, alimentos, acceso a servicios básicos, como el gas u otra clase de subsidios que les permita solventar sus necesidades ante la demora de la retribución estatal que esperan. (1045 al 63310).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de otorgar celeridad al pago de las remuneraciones adeudadas a los habitantes de la Región de Ñuble que se acogen al programa ProEmpleo, otorgándoles apoyo económico en el intertanto que se concretan dichos pagos, en los términos que plantea. (1045 al 63312).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta al señor Gustavo Adolfo Lineros Pino, funcionario de Gendarmería de Chile, quien ha sufrido el rechazo de sus licencias médicas, otorgadas por las condiciones sicológicas en que quedó tras un asalto y homicidio frustrado, razón por la que debería devolver recursos a la insti-

tución, reconsiderando la medida aplicada en su contra, por las consideraciones que expone y los documentos justificativos que se acompañan. (245 al 62239).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado de cómo habría afectado la caída de antenas de telecomunicación a la llegada de los mensajes del Sistema de Alertas de Emergencia (SAE), en el contexto del Mega Incendio que durante el mes de febrero afectó las comunas de Valparaíso (Placilla), Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache, en los términos que requiere. (2961 al 61647).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de diseñar un nuevo plan de transporte público en la Región de Ñuble, tomando en cuenta la puesta en marcha del nuevo Hospital de Chillán. (7060 al 48521).
- Diputado Palma, don Hernán. Falta de transporte en la comuna de Pirque, Región Metropolitana, en los términos que requiere. (7529 al 61580).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de avance del proyecto de reposición del bus carril ramal Talca-Constitución, que une a ambas comunas de la Región del Maule. (7530 al 63314).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se han implementado para garantizar el cumplimiento de las normativas que prohíben la realización de actividades comerciales y artísticas dentro de los vagones del Metro, señalando cómo se monitorea y evalúa el impacto de las medidas implementadas para abordar el problema de la presencia de músicos en el Metro, especialmente considerando su impacto en personas con trastorno del espectro autista y otras condiciones sensoriales sensibles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (7531 al 62295).
- Diputado Longton, don Andrés. Número de vehículos que salieron y regresaron desde y hacia la ciudad de Santiago durante los festivos que se indican, en los años 2021, 2022 y 2023. (7532 al 61840).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Medidas adoptadas a propósito de la situación acaecida en el Congreso Nacional, que afectó a las alumnas del Colegio La Maissonette, en los términos que plantea. (172 al 53901).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Remita los resultados y antecedentes de las investigaciones administrativas y fiscalizaciones que se han realizado a la Residencia Victoria, dependiente de la Corporación Ayuda a la Familia, en la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (173 al 49601).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas específicas que implementará vuestro ministerio para ayudar a los pensionados que han sido funcionarios públicos, cuyas pensiones no les permiten suplir sus necesidades elementales, de acuerdo a las consideraciones que expone. (240 al 59940).

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

 Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (144 al 60849).

#### Ministerio del Deporte

 Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio del Deporte y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (350 al 61450).

#### Subsecretarías

- Diputado Malla, don Luis. Acciones que se adoptarán para entregar solución a las más de 800 familias de la Región de Arica y Parinacota, las que quedaron excluidas del Programa Proempleo, en los términos que plantea. (1047 al 62255).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Existencia de alguna negligencia en el momento en que se liberaron las aguas del embalse Convento Viejo, considerando que habían otras posibilidades. Asimismo, se investigue si en los contratos de la concesión hay incentivos que harían que quienes están operando el embalse acumulen lo máximo posible y si liberan las aguas quedarían sin cobrar, en los términos que expone. (127 al 57887).
- Diputada Rojas, doña Camila. Legalidad del embargo de remuneraciones, por concepto de deuda de crédito con garantía estatal, que afectó a una estudiante, de acuerdo a las consideraciones que expone. (145 al 40405).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (147 al 56705).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección que está considerada para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1559 al 52211).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Reitera el oficio Nº 52.211, de esta Corporación, de fecha 10 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (1559 al 58104).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1559 al 58171).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1.811 al 56699).
- Diputada Morales, doña Carla. Relación y las labores que desempeña la señorita Irina Karamanos en la Presidencia de la República de Chile, en los términos que requiere. (199 al 53127).

- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual del proceso de dictación del reglamento de la ley N° 21.547, indicando su avance, hitos alcanzados y eventuales obstáculos identificados hasta el momento, en los términos que requiere. (224 al 59574).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Problemas de infraestructura en la Escuela Anita Serrano, comuna de Talcahuano, indicando cuál es procedimiento aplicable a este tipo de casos y si el sostenedor del establecimiento ha solicitado fondos para enfrentar dicha situación. (247 al 44097)
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reciente acto en el que niños de primer año básico del Liceo Rinconada de Silva, de Putaendo, establecimiento educacional cuyo sostenedor es el municipio que usted representa, portaron imágenes de detenidos desaparecidos, remitiendo los antecedentes que requiere. (276 al 50526).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de implementar unidades especiales de Carabineros de Chile en las provincias de Choapa y Limarí, Región de Coquimbo, con especial énfasis en Unidades OS7, OS9 y S.I.P, con un enfoque centrado en el aumento de la criminalidad en sectores rurales y crecimiento del crimen organizado. (32544 al 47918).
- Diputada Cariola, doña Karol. Reitera el oficio N°46.059, de esta Corporación, de fecha 1 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (33277 al 53181).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes con la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. para proceder a implementar el pago con tarjetas y/o el sistema de pago mediante TAG para las rutas concesionadas a Valles del Desierto S.A. y a Ruta del Algarrobo S.A. (371 al 59129).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diagnóstico de las erosiones y estado estructural del camino al sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, luego de las lluvias provocadas por el frente de mal tiempo del mes de agosto de 2023, indicando la fecha y tiempo de duración en que comenzarán los trabajos de despeje de la zona y reparación de pavimento, en los términos que plantea. (387 al 50000).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de implementar un retorno en el peaje PUA, de la Concesionaria Collipulli-Temuco, en el sentido de sur a norte, tomando en consideración que existe uno de las mismas características del que se solicita, en el sentido contrario de dicho tramo. (396 al 58682).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se han implementado para garantizar el cumplimiento de las normativas que prohíben la realización de actividades comerciales y artísticas dentro de los vagones del Metro, señalando cómo se monitorea y evalúa el impacto de las medidas implementadas para abordar el problema de la presencia de músicos en el Metro, especialmente considerando su impacto en personas con trastorno del espectro autista y otras condiciones sensoriales sensibles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (7531 al 62296).
- Diputado Longton, don Andrés. Número de vehículos que salieron y regresaron desde y hacia la ciudad de Santiago durante los festivos que se indican, en los años 2021, 2022 y 2023. (7532 al 61839).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una reevaluación completa del proceso de participación ciudadana y consulta pública para la ampliación de la ruta 66 en el tramo de San Juan, remitiendo información técnica sobre la cons-

trucción de la variante, incluyendo la Resolución de Calificación Ambiental y los demás antecedentes que requiere. (94 al 60659).

#### Subsecretaría de Previsión Social

- Solicitud de Resolución N° 972. Solicita al S. E. el Presidente de la República, a la ministra del Trabajo y Previsión Social y a la ministra de Salud realizar cambios administrativos para que el calor extremo tenga condición de riesgo laboral. (243).

#### **Intendencias**

- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance del compromiso presidencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Caleta Punta Lavapié, en la comuna de Arauco, Región del Biobío, en los términos que plantea. (156 al 58308).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se han adoptado para brindar protección a los funcionarios municipales de la Región de La Araucanía, por las consideraciones que expone. (611 al 60268).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se han adoptado para brindar protección a los funcionarios municipales de la Región de La Araucanía, por las consideraciones que expone. (611-1 al 60268).

#### Gobernación Provincial

Diputado Pulgar, don Francisco. Motivos y criterios utilizados al emitir la notificación de fin de licitación de forma anticipada de la empresa "PMA" en el Complejo Paso Fronterizo Vergara, en la comuna de Romeral, remitiendo los demás antecedentes que indica. (187 al 61581).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (1271 al 54952).

#### **Servicios**

- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de la oficina ubicada en la Isla Butachauques, comuna de Quemchi, Región de Los Lagos, señalando a su vez las razones por las cuáles el baño de esas dependencias no ha sido construido, de acuerdo a las consideraciones que expone. (103 al 61358).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (107 al 60770).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-481, comuna de Coihueco, pues se encuentra en mal estado, producto del último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (117 al 48942).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para mejorar y pavimentar la ruta N-569, camino "Boyen", en la comuna de Pinto, Región de Ñuble. (123 al 44150).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-665, sector El Chivato, La Greda, comuna de San Ignacio, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (128 al 48926).

- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-291, sector Agua Buena, en la comuna de San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (130 al 48904).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-114, en el sector El Centro, comuna de Ránquil, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante el mes de agosto. (131 al 48902).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-136, en los sectores Magdalena y Checura, en la comuna de Ránquil, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble, durante este mes de agosto. (132 al 48899).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de instalar un filtro en el pozo La Goleta, perteneciente al Sistema de Agua Potable Rural Trapen-Chinquihue Alto-Panitao, en la comuna de Puerto Montt, por las consideraciones que expone. (145 al 54919).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de realizar una visita inspectiva al sector de Los Maquis, localidad de Culenco, comuna de Constitución, provincia de Talca, Región del Maule, para verificar los hechos que señala, y, en su caso, realizar las acciones tendientes a sancionarlos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (156 al 61388).
- Diputado Santana, don Juan. Proyecto minero El Encierro y la posibilidad de fiscalizar y sancionar, en caso de ser necesario, distintas aristas de dicha faena, en los términos que plantea. (157 al 61429).
- Diputada Romero, doña Natalia. Número de expedientes que se encuentran en tramitación en la División de Administración de Recursos Hídricos respecto de las solicitudes de regularización de derechos de agua y de cambios de puntos de captación, en los términos que plantea. (158 al 60980).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de expedientes que se encuentran en tramitación en la División de Administración de Recursos Hídricos respecto de las solicitudes de regularización de derechos de agua y de cambios de puntos de captación, en los términos que plantea. (159 al 60986).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de apoyar para obtener una respuesta oficial para la Comunidad de Aguas Subterráneas (Casub) Ligua-Costa, en relación al cambio de fuente de abastecimiento y autorización provisoria o definitiva, en los términos que plantea. (169 al 33655).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de llegar a un acuerdo de convenio de pago en cuotas y condonar lo devengado al señor José Atilio Arriagada San Martín, de acuerdo a las consideraciones que expone. (31 al 61376).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el arreglo y mantención de la ruta X-10, que une las localidades de La Junta con Lago Verde, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (354 al 41136).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Cumplimiento del compromiso adquirido con el Club Deportivo Panguilelfun, de la comuna de Panguipulli, asumido por la Dirección de Vialidad en 2017, de priorizar las rutas que conectan las localidades de Panguilelfun, Ñancul y Los Tayos, para su incorporación en el programa de Pavimentación de Caminos Básicos. (356 al 60605).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Cumplimiento del compromiso adquirido con el Club Deportivo Panguilelfun, de la comuna de Panguipulli, asumido por la Dirección de Vialidad en 2017, de priorizar las rutas que conectan las localidades de Panguilelfun, Ñancul y Los Tayos, para su incorporación en el programa de Pavimentación de Caminos Básicos. (356 al 60606).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de reincorporar a los jóvenes estudiantes desvinculados de escuelas especiales públicas en Concepción y que se les otorgue una certificación para incorporarse al área laboral cuando terminen sus estudios, con los plazos extendidos hasta los 26 años. Asimismo, refiérase a la posibilidad de considerar a los padres y apoderados de estos jóvenes como cuidadores que necesitan el apoyo del Estado. (377 al 60084).
- Diputado Romero, don Agustín. Remita un listado de fundaciones que reciban recursos del Estado y que hayan iniciado, modificado o ampliado su giro desde marzo 2021 en adelante, indicando cuántas han declarado haber recibido donaciones y su origen. (379 al 42686).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diagnóstico de las erosiones y estado estructural del camino al sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, luego de las lluvias provocadas por el frente de mal tiempo del mes de agosto de 2023, indicando la fecha y tiempo de duración en que comenzarán los trabajos de despeje de la zona y reparación de pavimento, en los términos que plantea. (387 al 50001).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diagnóstico de las erosiones y estado estructural del camino al sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, luego de las lluvias provocadas por el frente de mal tiempo del mes de agosto de 2023, indicando la fecha y tiempo de duración en que comenzarán los trabajos de despeje de la zona y reparación de pavimento, en los términos que plantea. (387 al 50002).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diagnóstico de las erosiones y estado estructural del camino al sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, luego de las lluvias provocadas por el frente de mal tiempo del mes de agosto de 2023, indicando la fecha y tiempo de duración en que comenzarán los trabajos de despeje de la zona y reparación de pavimento, en los términos que plantea. (387 al 50003).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una reevaluación completa del proceso de participación ciudadana y consulta pública para la ampliación de la ruta 66 en el tramo de San Juan, remitiendo información técnica sobre la construcción de la variante, incluyendo la Resolución de Calificación Ambiental y los demás antecedentes que requiere. (94 al 60660).

#### Presidencia de la República

 Solicitud de Resolución N° 481. Solicita a S. E. el Presidente de la República las medidas legislativas, reglamentarias y políticas que permitan promover el trabajo remunerado de aquellos que se encuentran internos en recintos penitenciarios. (811).

#### Varios

Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar

- cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (Oficio  $N^{\circ}$  628 al 61158).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado de avance del plan de trabajo para la Villa Insa en temas de seguridad, en los términos que plantea. (Oficio 01082-2024 al 58287).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Inhabilidad del concejal Luis Uribe Madariaga y las medidas que como alcalde y municipio han tomado para hacer efectiva su sentencia. (0645 al 60514).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1 al 62487).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1 al 62713).
- Diputado Lee, don Enrique. Se sirva remitir copia de las comunicaciones que la Contraloría General de la República le habría hecho llegar respecto al Programa ProEmpleo y las acciones que se han realizado en consideración a las observaciones o representaciones de dicho organismo. (1050 al 62322).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta al señor Gustavo Adolfo Lineros Pino, funcionario de Gendarmería de Chile, quien ha sufrido el rechazo de sus licencias médicas, otorgadas por las condiciones sicológicas en que quedó tras un asalto y homicidio frustrado, razón por la que debería devolver recursos a la institución, reconsiderando la medida aplicada en su contra, por las consideraciones que expone y los documentos justificativos que se acompañan. (11058 al 62240).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Riesgosas condiciones en que se encontraría la cuesta de la ruta F-760, que une el camino de Lo Orozco con el sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (111 al 57762).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (117 al 61222).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Preocupación que existe en la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, por la cercanía entre la Escuela Cristo Redentor y la Autopista Los Libertadores, indicando la posibilidad de generar una reunión con las personas afectadas y se trabaje, en conjunto, en una solución que permita garantizar la integridad de los vecinos de la comunidad educacional y de los vehículos que transitan por dicha carretera. (118 al 56169).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1209/2023 al 53389).

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (1.249 al 60809).
- Diputado Soto, don Leonardo. Obra ejecutada en la población Manuel Plaza, de la comuna de Buin, y las medidas pertinentes para que los vecinos de dicho lugar puedan coordinar, con ese servicio, los arreglos necesarios, con cargo a la garantía aún vigente. (1264 al 60631).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1282 al 52514).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1282 al 52831).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1290 al 55333).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (1300/27 al 61108).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de instalar un filtro en el pozo La Goleta, perteneciente al Sistema de Agua Potable Rural Trapen-Chinquihue Alto-Panitao, en la comuna de Puerto Montt, por las consideraciones que expone. (145 al 54918).
- Diputada Arce, doña Mónica. Razones de no ordenar la suspensión de clases en el establecimiento educacional San Alfonso, de San José de Maipo, dando respuesta a las demás respuestas que formula. (163 al 48279).
- Diputada Arce, doña Mónica. Listado de establecimientos educacionales de la comuna de San José de Maipo a los que se les ordenó suspensión de clases por sistema frontal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (163 al 48375).
- Diputada Arce, doña Mónica. Resolución y/o cualquier otro símil que ordene la suspensión de clases en la comuna de San José de Maipo, en los términos que indica. (163 al 48970).

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Plan de recuperación del espacio físico de su organismo, indicando cuál es el plazo para su reinstalación. (166 al 53683).
- Diputada Arce, doña Mónica. Actas de las sesiones del Consejo Municipal donde se discute el funcionamiento del Centro de Salud Familiar de La Florida, como, asimismo, las acciones realizadas por la municipalidad para revertir la falta de medicamentos en el recinto, en los términos que indica. (166 al 61555).
- Diputado Brito, don Jorge. Eventualidad de que el desarrollo de las obras del proyecto inmobiliario Miraflores I y II, emplazado en los paños 498-59 y 498-176, lotes 1 y 2, del sector Miraflores de la comuna de Viña del Mar, podría afectar a la educación de los niños, niñas y adolescentes que asisten al Colegio Ana María Janer, indicando si la inmobiliaria debiese ejecutar acciones de mitigación de ruido, en atención a una potencial afectación a sus derechos. (169 al 58038).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reuniones sostenidas por vuestra secretaría durante los años 2022 y 2023, a través de la ley de *lobby*, en los términos que plantea. (173 al 59932).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (2 al 62049).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (211 al 62550).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (211 al 63013).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (214 al 62112).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta al sector de la Villa Domingo García Huidobro, perteneciente a la Junta de Vecinos Renacer Brisas del Mar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (216846 al 52140).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N° 21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (219 al 61330).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Actividad que se llevó a cabo durante la semana de la conmemoración de los 50 años de aniversario del 11 de septiembre de 1973, donde se realizó una intervención artística en la que 18 alumnos del colegio fueron fotografiados para que sus retratos fueran exhibidos en el patio del establecimiento como si fuesen detenidos desaparecidos, en los términos que plantea. (242 al 51752).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (245 al 62820).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (257 al 42435).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reciente acto en el que niños de primer año básico del Liceo Rinconada de Silva de Putaendo, establecimiento educacional cuyo sostenedor es el municipio que usted representa, portaron imágenes de detenidos desaparecidos, remitiendo los antecedentes que requiere. (276 al 50527).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar a la calle Santa Cruz, entre Saavedra y puente Villa Florencia, y la calle Saavedra, entre Riveros y Lagos, ubicadas en la comuna de Traiguén, dentro del programa de proyectos de pavimentación participativa. (288 al 60939).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (29 al 60808).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación respecto a la situación que afecta al Santuario de la Naturaleza El Morrillo, ubicado a 70 kilómetros al oriente de la ciudad de Talca, en la localidad rural de Vilches Alto, comuna de San Clemente, con el fin de verificar la existencia de loteos, y, de ser así, aplicar las sanciones y/o acciones que en derecho correspondan, en los términos que plantea. (296 al 57512).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado de cómo habría afectado la caída de antenas de telecomunicación a la llegada de los mensajes del Sistema de Alertas de Emergencia (SAE) en el contexto del megaincendio que durante el mes de febrero afectó las comunas de Valparaíso (Placilla), Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache, en los términos que requiere. (2961 al 61649).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (343 al 62000).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (344 al 62438).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el arreglo y mantención de la ruta X-10, que une las localidades de La Junta con Lago Verde, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (354 al 41137).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N° 21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (355 al 61034).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Cumplimiento del compromiso adquirido con el Club Deportivo Panguilelfun, de la comuna de Panguipulli, asumido por la Dirección de Vialidad en 2017, de priorizar las rutas que conectan las localidades de Panguilelfun, Ñancul y Los Tayos, para su incorporación en el programa de Pavimentación de Caminos Básicos. (356 al 60607).
- Diputado Matheson, don Christian. Número de procesos sancionatorios llevados por esa superintendencia, sus motivos y cuánto tiempo lleva en tramitación el proceso sancionatorio más antiguo actualmente gestionado. (3596 al 60963).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (381 al 59460).
- Diputado Videla, don Sebastián. Acciones que adoptará la secretaría respecto a la problemática que afecta al Comité de Vivienda Milla Antu, de Antofagasta, en los términos que requiere. (381 al 61724).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún proyecto de pavimentación de calle Santa Rosa de Huara, provincia de Iquique, lugar en que se han construido varios condominios y donde viven miles de personas, por lo que se hace indispensable la mejora requerida, en los términos que plantea. (385 al 60894).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Diagnóstico de las erosiones y estado estructural del camino al sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, luego de las lluvias provocadas por el frente de mal tiempo del mes de agosto de 2023, indicando la fecha y tiempo de duración en que comenzarán los trabajos de despeje de la zona y reparación de pavimento, en los términos que plantea. (387 al 49999).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un procedimiento para comunicar a los servicios sanitarios rurales, agricultores y a la comunidad en general de una nueva emergencia que afecte al Embalse de Chacrillas, en la comuna de Putaendo. Además, que asegure el respectivo abastecimiento de agua. En caso que

- no exista, que se trabaje en él, de modo de garantizar la seguridad hídrica ante cualquier emergencia. (389 al 58293).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas provisionales que ha adoptado como municipio para poder asegurar el abastecimiento de agua a todas y todos los habitantes de la comuna que fueron afectados por el reciente corte del suministro y las acciones ejecutadas para entregar colaciones a niños y niñas afectados por la emergencia. (392 al 57624).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (449 al 58935).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Retraso en el financiamiento del subsidio de mejoramiento térmico PDA individual del señor Eduardo Muñoz Araneda. (458 al 61010).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (46129 al 46129).
- Diputada Rojas, doña Camila. Plan de monitoreo de las playas de la provincia de San Antonio, remitiendo sus antecedentes. (466 al 60249).
- Diputado Matheson, don Christian. Número de procesos sancionatorios llevados por esa superintendencia, sus motivos y cuánto tiempo lleva en tramitación el más antiguo actualmente gestionado. (473 al 60968).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (483 al 60797).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (490 al 61202).
- Diputado Giordano, don Andrés. Número de personas que han sido derivadas al extrasistema, desde el Instituto Nacional del Cáncer para efectos de continuar con su tratamiento, indicando si el motivo de tales derivaciones corresponde o no con la imposibilidad de brindar el tratamiento en el mismo establecimiento, desde 2020 en adelante. (4950 al 45271).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (513 al 47328).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.328, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (513 al 57846).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de un plan de recambio, reparación o pavimentación de la costanera y el paseo peatonal ubicado en la Avenida del Mar, desde el Faro Monumental hasta calle Canto del Agua, indicando, a su vez, todas las medidas que la municipalidad tiene previstas para abordar esta problemática. (561 al 63228).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Fiscalizaciones realizadas y los sumarios sanitarios que se han realizado al hogar de ancianos de Hualpén, perteneciente al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (Conapram). (597 al 60365).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar en la cartera de proyectos para el año 2024 el mejoramiento del camino en la localidad de Tomeco y en el sector de Nahualcura, de la comuna de Yumbel, en los términos que plantea. (69 al 56912).
- Diputada González, doña Marta. Motivos que se tuvieron a la vista para decidir la no renovación del contrato del señor Oscar Gajardo Olguín, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69 al 61638).
- Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Sauerbaum, don Frank. Se sirva dictar instrucciones sobre el caso particular expuesto e iniciar un procedimiento disciplinario, si así lo estimare, recabando el testimonio de S. E. el Presidente de la República, la ministra del Interior y Seguridad Pública u otros funcionarios que estime conveniente y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones relativas a transparencia en la función pública, formulando recomendaciones a los órganos de la Administración del Estado tendientes a perfeccionar la transparencia de su gestión y a facilitar el acceso a la información. (6982 al 61418).
- Diputada Weisse, doña Flor. Obras que se ejecutan en sector de Reposo, comuna de Cañete, Región de Biobío, la empresa adjudicada, montos asignados, fuentes de financiamiento, tiempo de ejecución y fecha de inicio de obras de pavimentación. (70 al 60176).
- Diputado Donoso, don Felipe. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (7063 al 56075).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia del oficio que la Superintendencia de Servicios Sanitarios envió a la Fiscalía Nacional Económica, como, también, copia del Convenio Especial suscrito entre la Corporación de Adelanto y Desarrollo de Reñaca y Esval S.A. el 14 de mayo de 1980, mediante el cual dicha corporación obliga a promover entre sus vecinos la idea de construir una red pública de alcantarillado y establecer, para tales efectos, el pago de una cuota por cada vecino. (881 al 62286).

# VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número total de universidades existentes en el país. Asimismo, señale la cantidad de que se encuentran acreditadas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63260 de 12/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cambio de lenguaje en la plataforma de denuncia del Servicio Nacional del Consumidor, indicando el responsable y disponiendo la inmediata normalización conforme al lenguaje castellano, según los usos sancionados por la Real Academia de la Lengua Española. (63280 de 13/03/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cambio de lenguaje en la plataforma de denuncia del Servicio Nacional del Consumidor, indicando el responsable y disponiendo la inmediata normalización conforme al lenguaje castellano, según los usos sancionados por la Real Academia de la Lengua Española. (63281 de 13/03/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Flores, doña Camila. Planes de prevención y detección temprana de casos que eventualmente vulneren los derechos de los menores que se encuentran al cuidado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, como, asimismo, la cantidad de denuncias efectivas que han ingresado al servicio a la fecha por delitos de connotación sexual, con datos desagregados por región. Por último, indicar el estado de los procesos judiciales que se encuentran abiertos como consecuencia de las denuncias efectuadas. (63282 de 13/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Gestiones realizadas por esa delegación para el pago de los Fondos de Emergencia Regional a los cuerpos de bomberos de Ñuble. (63283 de 13/03/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de la implementación, durante el próximo invierno, del Programa Código Azul, en la Región de La Araucanía, principalmente en la comuna de Temuco, la cual congrega al mayor número de personas en situación de calle en la región, en los términos que plantea. (63284 de 13/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que este ministerio maneja para la construcción de nuevas cárceles en la Región de Ñuble, debido al hacinamiento carcelario que hoy presenta la región. (63285 de 13/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de encauzamiento del río Perquilauquén en las regiones de Maule y Ñuble, a fin de evitar nuevos desbordamientos ante la llegada de las lluvias del año 2024. (63286 de 13/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de encauzamiento del río Perquilauquén en las regiones de Maule y Ñuble, a fin de evitar nuevos desbordamientos ante la llegada de las lluvias del año 2024. (63287 de 13/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reevaluar el plan de contención de plagas del nuevo Hospital de Chillán, que se enmarca dentro de las obras de

- mitigación de dicha construcción. (<u>63289</u> de 13/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reevaluar el plan de contención de plagas del nuevo Hospital de Chillán, que se enmarca dentro de las obras de mitigación de dicha construcción. (63290 de 13/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reevaluar el plan de contención de plagas del nuevo Hospital de Chillán, que se enmarca dentro de las obras de mitigación de dicha construcción. (63291 de 13/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reevaluar el plan de contención de plagas del nuevo Hospital de Chillán, que se enmarca dentro de las obras de mitigación de dicha construcción. (63292 de 13/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de fiscalizar a la isapre Banmédica a fin de verificar si estaría exigiendo que las cargas familiares suscriban planes individuales de salud y si esto es una práctica generalizada, conforme lo denuncia la persona que indica, remitiendo sus resultados y las instrucciones impartidas que las isapres la depongan. (63293 de 13/03/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Requisitos para ascender de grado en la planta técnica de salud pública, en los términos que plantea. (63294 de 13/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Requisitos para ascender de grado en la planta técnica de salud pública, en los términos que plantea. (63295 de 13/03/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la derivación de la paciente que indica, desde el Cesfam Marcelo Mena a dermatología de ese hospital y se agilice la atención del especialista para confirmar o descartar la sospecha diagnóstica de cáncer. (63296 de 13/03/2024). A Hospitales de Chile.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de revisar la situación actual del Área de Oncología en la Región de Magallanes y en el Hospital Clínico de Punta Arenas e informar si existe una planificación en la organización hospitalaria para el desarrollo que se quiere alcanzar en los próximos años en materia de recursos humanos, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura y financiamiento, para que los profesionales de la salud puedan brindar una atención médica digna y eficiente a los pacientes oncológicos. en los términos que requiere. (63297 de 13/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Labbé, don Cristian. Reclamo ingresado a la Contraloría General de la República con folio W019584, que hace referencia a la realización y encargo de tareas distintas a sus funciones de los funcionarios que sirven como conductores del Departamento de Educación Municipal de Cerrillos y el uso de vehículos fiscales, además de la asignación de horas extraordinarias de gran envergadura para distintos trabajadores, en los términos que indica. (63299 de 13/03/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Labra, doña Paula. Veracidad del allanamiento al gobierno regional del Maule, en el marco de la investigación por los traspasos irregulares a la Fundación

- Urbanismo Social, en los términos que plantea. (<u>63300</u> de 13/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Labra, doña Paula. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la veracidad del allanamiento al gobierno regional del Maule, en el marco de la investigación por los traspasos irregulares a la Fundación Urbanismo Social, en los términos que plantea. (63301 de 13/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inmuebles de propiedad fiscal, que se ubican dentro del radio urbano de la comuna de Curicó, en la provincia de Curicó, enlistando aquellos que estén asignados a una institución fiscal y los administrados directamente por Bienes Nacionales, con el detalle de su ubicación, institución, y si están edificados o no. (63302 de 13/03/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de establecer un calendario de fiscalizaciones a la empresa de Alimentación Compass Catering S.A., de la División Andina Saladillo, de Codelco, ubicada en Los Andes, a través de la Inspección Provincial correspondiente, a fin de verificar un eventual incumplimiento de las normas ISO, que debería atender la empresa; la no existencia de prevencionistas y planta de filtro sin la protección adecuada, el mal estado de las matrices y cañerías de agua. Asimismo, requiera los planos de los proyectos de sus instalaciones de las dos últimas décadas, entre otros antecedentes. (63303 de 13/03/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de disponer la mayor celeridad en la realización de las obras de pretiles del río Diguillín, en la Región de Ñuble, indicando el estado de avance de dichas obras, en los términos que requiere. (63306 de 13/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de disponer la mayor celeridad en la realización de las obras de pretiles del río Diguillín, en la Región de Ñuble, indicando el estado de avance de dichas obras, en los términos que requiere. (63307 de 13/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de disponer la mayor celeridad en la realización de las obras de pretiles del río Diguillín, en la Región de Ñuble, indicando el estado de avance de dichas obras, en los términos que requiere. (63308 de 13/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de dar celeridad al pago de las remuneraciones adeudadas a los habitantes de la Región de Ñuble que participaron del programa ProEmpleo, brindándoles, además, medidas de ayuda económica en el intertanto se materializa, considerando la entrega de víveres, alimentos, acceso a servicios básicos, como el gas u otra clase de subsidios que les permita solventar sus necesidades ante la demora de la retribución estatal que esperan. (63309 de 13/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de dar celeridad al pago de las remuneraciones adeudadas a los habitantes de la Región de Ñuble que participaron del programa ProEmpleo, brindándoles, además, medidas de ayuda económica en el intertanto se materializa, considerando la entrega de víveres, alimentos, acceso a servicios básicos como el gas u otra clase de subsidios que les permita solventar

- sus necesidades ante la demora de la retribución estatal que esperan. (63310 de 13/03/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de otorgar celeridad al pago de las remuneraciones adeudadas a los habitantes de la Región de Ñuble que se acogen al programa ProEmpleo, otorgándoles apoyo económico en el intertanto que se concretan dichos pagos, en los términos que plantea. (63311 de 13/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de otorgar celeridad al pago de las remuneraciones adeudadas a los habitantes de la Región de Ñuble que se acogen al programa ProEmpleo, otorgándoles apoyo económico en el intertanto que se concretan dichos pagos, en los términos que plantea. (63312 de 13/03/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de agilizar la transferencia de fondos que se requiere para que de manera inmediata se pague la deuda total por concepto de asignación de zona a las manipuladoras de alimentos de la provincia de Palena y la comuna de Cochamó y se busque la forma en que esto no se vuelva a repetir, en los términos que requiere. (63313 de 13/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de avance del proyecto de reposición del bus carril ramal Talca-Constitución, que une a ambas comunas de la Región del Maule. (63314 de 13/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la construcción, calidad y montaje de los módulos de clases contratados por el Servicio Local de Educación Pública Huasco con la empresa Tecnofast, indicando si cumplen con los estándares comprometidos entre las autoridades y la comunidad educativa, en los términos que plantea. (63315 de 13/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad, ubicación, nombre y lapso de existencia de los campamentos y tomas ubicados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Asimismo, señale las medidas implementadas para prevenir la creación de estos asentamientos en dicha región, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63316 de 13/03/2024). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas adoptadas o que se implementarán para abordar la falta de cupos en los establecimientos educacionales a lo largo de Chile. Asimismo, señale las causas de dicha situación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63318 de 13/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas adoptadas o que se implementarán para abordar la falta de cupos en los establecimientos educacionales a lo largo de Chile. Asimismo, señale las causas de dicha situación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63319 de 13/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas adoptadas o que se implementarán para abordar la falta de cupos en los establecimientos educacionales a lo largo de Chile. Asimismo, señale las causas de dicha situación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63320 de 13/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se implementarán con el propósito de garantizar el derecho a la educación, especialmente respecto de los estudiantes

- afectados por la falta de cupos escolares en diversas regiones de Chile, remitiendo los demás antecedentes que requiere (63321 de 13/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Longton, don Andrés. Disminución en los avalúos de las propiedades residenciales afectadas por los incendios forestales durante el mes de febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (63322 de 13/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Cantidad de niños y niñas que se encuentran en lista de espera para ser admitidos en los establecimientos pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles ubicados en las provincias de Llanquihue, Palena y Chiloé, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (63323 de 13/03/2024). A Junta de Jardines Infantiles de Los Lagos.
- Diputado Longton, don Andrés. Disminución en los avalúos de las propiedades residenciales afectadas por los incendios forestales durante el mes de febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (63324 de 13/03/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de disponer las fiscalizaciones correspondientes a la tubería que cruza el lecho del río Petorca y la presencia de maquinarias pesadas en el mismo, en los términos que plantean. (63325 de 13/03/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca, Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de disponer las fiscalizaciones correspondientes a la tubería que cruza el lecho del río Petorca y la presencia de maquinarias pesadas en el mismo, en los términos que plantean. (63326 de 13/03/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de disponer las fiscalizaciones correspondientes a la tubería que cruza el lecho del río Petorca y la presencia de maquinarías pesadas en el mismo, en los términos que plantean. (63327 de 13/03/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Antecedentes que posea la Junta de Aeronáutica Civil de Chile respecto de los retrasos en los vuelos comerciales a nivel nacional. Asimismo, indique las medidas que dicha dependencia haya adoptado o implementará para resolver la situación mencionada, en los términos que plantea. (63328 de 13/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Antecedentes que posea su servicio respecto de los retrasos en los vuelos comerciales a nivel nacional. Asimismo, indique las medidas que haya adoptado o implementará para resolver la situación mencionada, en los términos que plantea. (63329 de 13/03/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de medidas y planes para la construcción de paraderos de buses en las comunas de la provincia de Chacabuco, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, remita los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63330 de 13/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Orsini, doña Maite; Diputado Giordano, don Andrés. Existencia o no de un procedimiento establecido que regule la forma para efectuar cambios de titularidad en las compañías de electricidad, dando respuesta a las demás interrogantes

- que formula. (63332 de 13/03/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Ramírez, don Matías. Estado de la solicitud de residencia definitiva en trámite, caratulado bajo el N°65810676, del señor Celso Ramon Villamediana, cuyo ingreso fue realizada con fecha 14 de septiembre de 2023. (63333) de 13/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Estado de la solicitud de residencia definitiva en trámite, caratulado bajo el N°OR 099N0411262, del señor Yasmany Chirino Suárez, cuyo ingreso fue realizada con fecha 24 de noviembre de 2023. (63334 de 13/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de la solicitud realizada por la Municipalidad de Quillota, para el reconocimiento del Humedal Urbano Las Galegas, ubicado en la localidad de San Pedro, en los términos que plantea. (63335 de 13/03/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca. El estado de la solicitud realizada por la Municipalidad de Quillota, para el reconocimiento del Humedal Urbano Las Galegas, ubicado en la localidad de San Pedro, en los términos que plantea. (63336 de 13/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputada Medina, doña Karen. Vacantes disponibles en los establecimientos educacionales de la Región del Biobío, incluyendo el número de plazas disponibles, las modalidades de ingreso y la eventual existencia de requisitos para ello. Asimismo, remita los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63337 de 13/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que se encuentren sujetos al Sistema de Admisión Escolar (SAE), particularmente los pertenecientes a las comunas que indica. Asimismo, señale los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63338 de 13/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que se encuentren sujetos al Sistema de Admisión Escolar (SAE), particularmente los pertenecientes a las comunas que indica. Asimismo, señale los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63339 de 13/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que se encuentren sujetos al Sistema de Admisión Escolar (SAE), particularmente los pertenecientes a las comunas que indica. Asimismo, señale los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63340 de 13/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de implementar mejoras a corto plazo en la infraestructura de la Escuela Radimadi, de la ciudad de La Unión, Región de Los Ríos, en los términos que indica. (63343 de 13/03/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de implementar mejoras a corto plazo en la infraestructura de la Escuela Radimadi, de la ciudad de La Unión, en los términos que indica. (63344 de 13/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Existencia de sumarios e investigaciones que su ministerio ha tramitado o se encuentre gestionando en virtud de las acusaciones de acoso sexual y laboral por parte de los trabajadores y trabajadoras de los elencos permanentes de ese organismo hacia sus jefaturas, en los términos que requiere. (63345 de 13/03/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Estado actual y los plazos de entrega del proyecto "Reposición Sistema de Agua Potable Rural Paillanao, Padre Las Casas" (ORD. 1631), a desarrollar en la comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. (63347 de 13/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mellado, don Miguel. Cantidad de viviendas rurales adjudicadas a la Constructora Santa Magdalena en la localidad de Icalma, comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, junto con la fecha de inicio de su construcción y los plazos para recepción y entrega de estas. Asimismo, remita los demás antecedentes que solicita, en los términos que plantea. (63348 de 13/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de escolares que actualmente se encuentran sin matrícula en la Región de Coquimbo, indicando las gestiones que llevarán a cabo como secretaría regional para enfrentar esta situación y otorgar una pronta respuesta a las familias afectadas. (63356 de 14/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales de la Región del Biobío en los niveles de enseñanza básica y media, como, asimismo, el plan que ha diseñado el ministerio para todos los alumnos y alumnas que no han logrado obtener matricula durante el año 2024 en dicha región. (63363 de 14/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales de la Región del Biobío en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63366 de 14/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales de la Región del Biobío en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63367 de 14/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales de la Región del Biobío en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63368 de 14/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales de la Región del Biobío en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63369 de 14/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63370 de 14/03/2024). A Municipalidad de Concepción.

- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63371 de 14/03/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63372 de 14/03/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63373 de 14/03/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63374 de 14/03/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63375 de 14/03/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63376 de 14/03/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63377 de 14/03/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63378 de 14/03/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63379 de 14/03/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63380 de 14/03/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63381 de 14/03/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63382 de 14/03/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63383 de 14/03/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63384 de 14/03/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63385 de 14/03/2024). A Municipalidad de Lebu.

- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63386 de 14/03/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63387 de 14/03/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63388 de 14/03/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63389 de 14/03/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63390 de 14/03/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63391 de 14/03/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63392 de 14/03/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63393 de 14/03/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63394 de 14/03/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63395 de 14/03/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63396 de 14/03/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63397 de 14/03/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63398 de 14/03/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63399 de 14/03/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63400 de 14/03/2024). A Municipalidad de Tirúa.

- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63401 de 14/03/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna. Lo anterior respecto de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (63402 de 14/03/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Alzas en las tarifas eléctricas que implicaría la aprobación del proyecto de ley presentado por el ministro de Energía, que "modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria" (Boletín Nº 16576-08), para las comunas pertenecientes a la Región del Biobío que integran el distrito Nº 20. Asimismo, remita los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63422 de 14/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones que se implementarán respecto de la situación de transporte existente en las localidades que indica, pertenecientes a la comuna de San Clemente, Región del Maule. Asimismo, señale los recorridos existentes entre las zonas que solicita y demás antecedentes que requiere. (63423 de 14/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director nacional de Gendarmería de Chile informe sobre el número y estado de los vehículos fiscales existentes disponibles para la unidad de servicios especiales de dicha institución en la Región del Maule. Asimismo, señale los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63424 de 14/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Días trabajados por la profesional que indica durante el año 2019, si se encuentra o permaneció en el extranjero durante la fecha mencionada, y si actualmente desempeña labores en ese recinto de salud. (63426 de 14/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Existencia de alguna respuesta ante la denuncia N°3377, ingresada con fecha 24 de febrero de 2020, contra dos profesionales pertenecientes a la Clínica Red Salud. (63427 de 14/03/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fundamentos legales, administrativos y técnicos para la resolución de retiro absoluto de la persona que indica, desvinculada de Carabineros de Chile el 1 de enero de 2005. Asimismo, señale la posibilidad de reintegrar al efectivo a la institución. (63428 de 14/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fundamentos legales, administrativos y técnicos para la resolución de retiro absoluto de la persona que indica, desvinculada de Carabineros de Chile el 1 de enero de 2005. Asimismo, señale la posibilidad de reintegrar al efectivo a la institución. (63429 de 14/03/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se están tomando en lo inmediato para restablecer el funcionamiento del Cesfam y el liceo de Ayacara, comuna de Chaitén, afectados por la suspensión del suministro de agua potable, por no ser apta para el consumo humano, indicando cómo se está proporcionando agua a los

- afectados en esta emergencia, para poder otorgar una solución definitiva a esta problemática. (63430 de 14/03/2024). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Estado actual y los plazos de entrega del "Proyecto de Iluminación de la Segunda Faja al Volcán Ruta 839, Villarrica", indicando, además, si existen retrasos, los motivos y la forma en que se está operando, desde el ministerio, para solucionar estas demoras (63432 de 14/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita datos actualizados sobre el número de estudiantes matriculados en los diferentes niveles educativos (preescolar, básico, medio) en la provincia de San Antonio, los avances en materia de infraestructura, los próximos proyectos. Asimismo, el número de niños y niñas y adolescentes en la provincia de San Antonio que, a la fecha, no han podido acceder a la educación formal, debido a la falta de matrículas disponibles, así como las medidas que se están tomando, en los términos que plantea. (63450 de 14/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita datos actualizados sobre el número de estudiantes matriculados en los diferentes niveles educativos (preescolar, básico, medio) en la provincia de San Antonio, los avances en materia de infraestructura, los próximos proyectos. Asimismo, el número de niños y niñas y adolescentes en la provincia de San Antonio que, a la fecha, no han podido acceder a la educación formal debido a la falta de matrículas disponibles, así como las medidas que se están tomando, en los términos que plantea. (63451 de 14/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la investigación interna llevada a cabo por el establecimiento educacional que indica respecto de la situación acontecida a uno de sus alumnos. Asimismo, remita los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63454 de 15/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la investigación interna llevada a cabo por el establecimiento educacional que indica respecto de la situación acontecida a uno de sus alumnos. Asimismo, remita los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63455 de 15/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la investigación interna llevada a cabo por el establecimiento educacional que indica respecto de la situación acontecida a uno de sus alumnos. Asimismo, remita los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63456 de 15/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Horarios de funcionamiento de las líneas de buses Palomares, Vía del Sol y Galaxias, indicando la hora de la primera y última salida de cada una. Asimismo, señale los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63457 de 15/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado Celis, don Andrés. Programa de arriendo de hoteles para los afectados por el incendio ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024 en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, indicando el proceso de selección de las instalaciones utilizadas, su costo y demás antecedentes que solicita. (63458 de 15/03/2024). A Subsecretaría de Turismo.

- Diputado Celis, don Andrés. Estado y funcionamiento del Centro Comunal Inclusivo, ubicado en la dirección que indica, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, señalando los servicios de que dispone y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63459 de 15/03/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de planes de retiro de escombros y otros desechos existentes en diversas zonas de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, producto de los incendios que tuvieron lugar durante los días 2 y 3 de febrero de 2024. Asimismo, señale los demás antecedentes que solicita, en los términos que plantea. (63460 de 15/03/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Si vuestro ministerio analizará, fiscalizará y evaluará la posible reutilización de viviendas afectadas por el incendio acontecido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024. Asimismo, remita los demás antecedentes que solicita, en los términos que plantea. (63461 de 15/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Celis, don Andrés. Estado actual y última actualización del plan regulador correspondiente al sector de Achupallas, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63462 de 15/03/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Desarrollo de las obras pertenecientes al programa "Mejoramiento ruta 7 cuesta El Traro – Cochrane Región de Aysén".
   Asimismo, señale la existencia de alguna planificación relativa a la situación de las redes de servicios básicos que indica y demás antecedentes que solicita. (63463 de 15/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Desarrollo de las obras pertenecientes al programa "Mejoramiento ruta 7 cuesta El Traro Cochrane Región de Aysén". Asimismo, señale la existencia de alguna planificación relativa a la situación de las redes de servicios básicos que indica y demás antecedentes que solicita. (63464 de 15/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de estudiantes que no lograron acceder a cupos en los establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía y las comunas en las cuales están domiciliados, en los términos que requiere. (63466 de 15/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas a implementar por vuestro Ministerio frente a la falta de matrículas en los establecimientos educacionales de la comuna de Villa Alegre, provincia de Linares, Región del Maule, dando respuesta a los demás planteamientos que formula. (63467 de 15/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Adopción de medidas ante presencia de ratones en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás peticiones que formula. (63468 de 15/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Adopción de medidas ante presencia de ratones en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso,

- dando respuesta a las demás peticiones que formula. (<u>63469</u> de 15/03/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Adopción de medidas ante presencia de ratones en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás peticiones que formula. (63470 de 15/03/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Adopción de medidas ante presencia de ratones en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás peticiones que formula. (63471 de 15/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación laboral de la señora Ingrid Araneda y existencia de alguna denuncia de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales presentada por la misma. Asimismo, de respuesta a las demás solicitudes en relación con los antecedentes que expone. (63472 de 15/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Instancias de negociación que se han desarrollado entre la Federación Nacional de Acceso a la Justicia y el respectivo ministerio; los acuerdos a los que han llegado y los documentos u oficios que han emanado de dichas negociaciones; el plan de pago que se está acordando con los gremios en negociación y las formas en que se establecerán y pagarán los cargos efectuados por concepto de devengo de los meses de enero-febrero de 2024. (63473 de 18/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Instancias de negociación que se han desarrollado entre la Federación Nacional de Acceso a la Justicia y el respectivo ministerio; los acuerdos a los que han llegado y los documentos u oficios que han emanado de dichas negociaciones; el plan de pago que se está acordando con los gremios en negociación y las formas en que se establecerán y pagarán los cargos efectuados por concepto de devengo de los meses de enero-febrero de 2024. (63474 de 18/03/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Terreno ubicado en la calle Arturo Alessandri, muy cerca de calle Chorrillos, en la ciudad de Puerto Cisnes, el que sería de propiedad del Bienes Nacionales y que actualmente estaría tomado por una persona particular, por las consideraciones que expone. (63475 de 18/03/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Terreno ubicado en la calle Arturo Alessandri, muy cerca de calle Chorrillos, en la ciudad de Puerto Cisnes, que sería de propiedad del Bienes Nacionales y que actualmente estaría tomado por una persona particular, por las consideraciones que expone. (63476 de 18/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Fecha en que se efectuó la licitación del servicio de buses contratados por la seremi de Educación para el traslado de niños en el radio de la comuna de Lumaco, indicando a partir de qué mes se consideró el inicio de la prestación, las empresas que se hayan adjudicado la licitación de este servicio en los últimos 3 años, el nombre del dueño y representante legal, el costo total, la forma en que opera en otras comunas y la cantidad de alumnos que se atiende por

- comuna donde se presta el servicio. (<u>63477</u> de 18/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Fecha en que se efectuó la licitación del servicio de buses contratados por la seremi de Educación para el traslado de niños en el radio de la comuna de Lumaco, indicando a partir de qué mes se consideró el inicio de la prestación, las empresas que se hayan adjudicado la licitación de este servicio en los últimos 3 años, el nombre del dueño y representante legal, el costo total, la forma en que opera en otras comunas y la cantidad de alumnos que se atiende por comuna donde se presta el servicio, dentro de la esfera de su competencia. (63478 de 18/03/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Fecha en que se efectuó la licitación del servicio de buses contratados por la seremi de Educación para el traslado de niños en el radio de la comuna de Lumaco, indicando a partir de qué mes se consideró el inicio de la prestación, las empresas que se hayan adjudicado la licitación de este servicio en los últimos 3 años, el nombre del dueño y representante legal, el costo total, la forma en que opera en otras comunas y la cantidad de alumnos que se atiende por comuna donde se presta el servicio, dentro de la esfera de su competencia. (63479 de 18/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Fecha en que se efectuó la licitación del servicio de buses contratados por la seremi de Educación para el traslado de niños en el radio de la comuna de Lumaco, indicando a partir de qué mes se consideró el inicio de la prestación, las empresas que se hayan adjudicado la licitación de este servicio en los últimos 3 años, el nombre del dueño y representante legal, el costo total, la forma en que opera en otras comunas y la cantidad de alumnos que se atiende por comuna donde se presta el servicio, dentro de la esfera de su competencia. (63480 de 18/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la ley N° 18.138, que faculta a las municipalidades para desarrollar programas de construcción de viviendas e infraestructuras sanitarias, indicando cuántos recursos se entregan a las municipalidades para ese efecto. En caso de no estar siendo aplicada dicha normativa, señale cuál ha sido el criterio utilizado por estos organismos para el combate del déficit habitacional. (63481 de 18/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la ley N° 18.138, que faculta a las municipalidades para desarrollar programas de construcción de viviendas e infraestructuras sanitarias, indicando cuántos recursos se entregan a las municipalidades para ese efecto. En caso de no estar siendo aplicada dicha normativa, señale cuál ha sido el criterio utilizado por estos organismos para el combate del déficit habitacional. (63482 de 18/03/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la Sociedad Agrícola de Malleco (Samma), con sede en la ciudad de Angol: su finalidad, los representantes y directivos actuales y financiamiento, en los términos que expone. (63483 de 18/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la Sociedad Agrícola de Malleco (Samma), con sede en la ciudad de Angol: su finalidad, los representantes y direc-

- tivos actuales y financiamiento, en los términos que expone. (<u>63484</u> de 18/03/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la Sociedad Agrícola de Malleco (Samma), con sede en la ciudad de Angol: su finalidad, los representantes y directivos actuales y financiamiento, en los términos que expone. (63485 de 18/03/2024). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 152 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:07
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:15
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:09
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:36
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:01
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	LM	-
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:01
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:19
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:09
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		18:57
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:04
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:01
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:22
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:01
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:08
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:04
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:13
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:01
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:01
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:01
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:01
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:12
56	González Olea Marta	IND	A		17:01
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:01
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:55
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:01
69	Labra Besserer Paula	IND	I	SPCA	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:11
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		18:33
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:01
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:22
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:03
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:17
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:06
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:13
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:07
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:02
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:01
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:09
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:01
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:01
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:13
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:14
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:01
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:09
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:13
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:01
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:13
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		18:15
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:07
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:08
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:54
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:16
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:01
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:01
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:01
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:10
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:10
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:01
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:01
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:13
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:14
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:23
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:01
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:07
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:30
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:08

-Concurrió, además, la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling.

-

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia, Cristiana: FVOP: Evolución, Política: FRVS: Federación

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 137ª de la legislatura 371ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 138ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**. Señor Presidente, en el número 14 de la Cuenta se señala que el proyecto, iniciado en moción de las diputadas señoras Castillo, Acevedo, Bello, González, doña Marta; Musante, Pizarro y Santibáñez, y de los diputados señores Brito, González, don Félix, y Ramírez, don Matías, que "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para someter los monocultivos forestales al sistema de evaluación de impacto ambiental", boletín N° 16665-12, fue asignado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al respecto, solicito que, con posterioridad, pase a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Ricardo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Coloma Álamos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Juan Antonio	Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María Luisa	Cristhian	
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Felipe	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Gustavo	Eduardo	Mauricio	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Fernando	Jorge	Ximena	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Felipe	Juan	Marlene	Cristián
Carter Fernández,	Jürgensen	Ramírez Diez,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Rundshagen, Harry	Guillermo	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Marcia	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Jorge	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Lorena	Helia	

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Danisa		Jaime	Juan
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Boris	Tomás	Camila	Marisela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Diego		Emilia
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Marcos		Alexis
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés		Daniela
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
María		Catalina	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Carolina	Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella		Matías	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel	Marcela	Gonzalo
De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Vlado	Camila	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

## -Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo

# **ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN**

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el punto 11 de la Cuenta, radicado en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sea posteriormente remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 5 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana		Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	María Luisa		Leonidas
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Del Real	Meza Pereira, José	Santana Castillo,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Juan
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Felipe	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Jorge	Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Eduardo	Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
	Camila	Francesca	Alexis
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Fernando	Mauro	Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Jorge	Fuente, Erika	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Marcos	Ximena	
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan	Rubén Darío	Renzo
Castro Bascuñán,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Andrés	Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Guillermo	Cristóbal

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Lorena	Camila	
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Jaime	Andrés		Jorge
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix	Ericka	Clara
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás		Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Catalina	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Mirosevic Verdugo,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Félix	Vlado	Alejandra	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Daniella	Helia	Marcela	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Javiera	Camila	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Viviana	Jaime	Patricio	Gael

# -Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Pérez Olea, Joanna
Astudillo Peiretti, Danisa			

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA KATHERINE YOMA, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de las diputadas Catalina Pérez y Camila Rojas, y de los diputados Luis Malla y Sebastián Videla, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña Katherine Yoma, dedicada docente de Antofagasta que recientemente tomó la desgarradora decisión de quitarse la vida en atención a los inaceptables abusos que, presuntamente, sufrió en su entorno laboral.

Su trágica historia resalta la urgente necesidad de abordar y prevenir a tiempo situaciones similares, protegiendo a quienes dedican su vida a la enseñanza.

Solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a las personas presentes en las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

#### PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo *Burkholderia sepacia*, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem, para ampliar por quince días el plazo de vigencia de la comisión, a partir del día 28 de marzo de 2024, por existir audiencias pendientes acordadas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

## CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 65 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno entre 2023 y 2024, vinculados a la prevención de los incendios forestales y el combate del incendio que afectó a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, y respecto del actuar de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Agricultura y de Hacienda, y de los organismos dependientes de esos ministerios.

La comisión especial investigadora rendirá su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el buen desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la república.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 32 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Vlado	Marcela
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Romero Sáez,
Jaime	Luis Alberto	Helia	Leonidas
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Javiera	Patricio
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Viviana	Carla	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Camila	Francesca	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Lorena	Camila	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Boris	Andrés		Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix	Emilia	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Olivera De La	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Fuente, Erika	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
María	Tomás	Ximena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Marcos		Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Catalina	Héctor
Castro Bascuñán,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel	Carolina	Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Karen	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

# -Votaron por la negativa:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Benavente Vergara, Gustavo	Rathgeb Schifferli, Jorge
----------------------------	----------------------------	---------------------------

# -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Yovana	Jorge	Carlos	
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Jorge	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Rundshagen, Harry	Marlene	
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Juan Antonio	Cristian	Guillermo	Francisco

Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Daniel	Marcia	Cristóbal
Del Real	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina	Christian	Agustín	Zamora, Gastón

## V. ORDEN DEL DÍA

# MODIFICACIÓN A LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE REMANENTE NO CONSUMIDO DE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA PARA RECURSOS Y REGIONES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16386-21)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica, correspondiente al boletín N° 16386-21.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales son el señor Matías Ramírez y la señora Clara Sagardía, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $97^a$  de la legislatura  $371^a$ , en miércoles 25 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  41.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 124ª de la legislatura 371ª, en miércoles 3 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 25.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 1ª de la presente legislatura, en lunes 11 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 37.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

El señor **RAMÍREZ**, don Matías (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de la diputada señora María Candelaria Acevedo y de los diputados señores Leonidas Romero, Bernardo Berger y Cristhian Moreira, con urgencia calificada de simple, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de

captura para los recursos y regiones que indica, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de simple.

## Idea matriz o fundamental del proyecto

La iniciativa establece una modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanentes de cuotas no consumidos por la pesca artesanal durante el año para los recursos sardina común, sardina austral y anchoveta, desde la Región de Atacama a la Región de Los lagos, y, en los casos de la merluza común y merluza austral, entre las regiones de Coquimbo y de Los Lagos, que podrán ser extraídas por ella.

#### Normas de carácter orgánico constitucional

El proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional.

#### Trámite de Hacienda

No existen normas en esta situación.

#### Votación

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos. Votaron a favor las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Daniella Cicardini, y los diputados señores Héctor Barría, Bernardo Berger, Felipe Donoso (en reemplazo del diputado Sergio Bobadilla), Tomás de Rementería, Mauro González, Cristhian Moreira y Miguel Ángel Calisto.

Votó en contra el diputado señor Jorge Brito.

Señor Presidente, se explicó que, como es de público conocimiento, el 2023 ha continuado siendo extraordinariamente duro y complejo para la mayoría de los chilenos. La irrupción y efectos del virus denominado coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave, que produce la enfermedad del coronavirus, que generó una pandemia mundial, y ahora el denominado fenómeno de El Niño han requerido la adopción de diversas medidas, tanto en el ámbito sanitario como económico en nuestro país.

Es así que, en los últimos meses, todas las actividades, independientemente de su naturaleza, han debido adaptarse en su operación a la emergencia sanitaria y climática. En dicho sentido, la pesca artesanal no ha sido la excepción ni ha estado ajena a esta realidad.

De conformidad con la información sobre consumo y control de cuota proporcionada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, existe remanente de cuota correspondiente al presente año no extraído, tratándose de recursos pesqueros existentes en las macrozonas que comprenden desde Atacama a Los Lagos, y de Coquimbo a Los lagos. Por lo demás, este año se ha verificado que los remanentes en estas pesquerías son superiores, incluso, a los del año pasado.

En la letra c) del inciso primero del artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura se indica que, en el evento de que no se capture la totalidad de la cuota en un determinado año, no se podrá traspasar al año siguiente.

Lo anterior es absolutamente procedente en situación de normalidad, ya que busca resguardar el principio precautorio y de sostenibilidad en la explotación de los recursos marinos, pero resulta claro que no es aplicable en la situación de excepción por la que atraviesa nuestro país.

Por otra parte, la comisión tuvo en especial consideración los problemas planteados por los pescadores artesanales de las regiones del Biobío y de Ñuble, que ven con preocupación el no lograr capturar la cuota asignada dentro del año calendario por razones climáticas, biológicas y circunstancias derivadas de esta pandemia.

Entre las razones biológicas, se destacó que se encuentra la movilidad del ciclo reproductivo asociado a estas especies, que llevó a la autoridad a dictar vedas consecutivas, postergando con ello la operación de fin de año y privando al sector pesquero artesanal de un período considerable de extracción, que realiza su esfuerzo sobre las referidas pesquerías.

Por tanto, se estimó pertinente y necesario establecer una excepción a lo preceptuado en la señalada norma durante la presente temporada de pesca, con el propósito de otorgar un alivio a la actividad pesquera esencialmente artesanal que le permita reponerse de los efectos que provocaron, primero, la pandemia, y, ahora, el denominado fenómeno de El Niño. Lo anterior, en el entendido de que se llevaría a cabo sin afectar la sustentabilidad de los recursos marinos, pues se trata de una cuota ya debidamente determinada, según criterios científicos, contando además con otros resguardos, tales como límites temporales y porcentuales, y evitando impactos futuros en el establecimiento de las cuotas para los recursos mencionados.

Cabe agregar que durante la discusión particular de este proyecto se aprobaron sendas indicaciones complementarias que garantizan, por una parte, el cumplimiento irrestricto del principio de sustentabilidad del recurso, y, por otra, limitan en el tiempo sus efectos solo al remanente no consumido de cuotas de captura correspondiente al año recién pasado, y que la pesquería de que se trate no haya sido declarada en condición de sobreexplotada.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora **SAGARDÍA**, doña Clara (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vengo en informar, en cumplimiento del mandato entregado por la Sala, el proyecto de ley de la referencia, iniciado por una moción de los diputados y diputadas María Candelaria Acevedo, Bernardo Berger, Cristhian Moreira y Leonidas Romero.

#### **Origen**

El mandato en virtud del cual la comisión procede a analizar este proyecto proviene de un acuerdo de la Corporación adoptado en la sesión del 25 de octubre de 2023, a petición del diputado Jorge Brito Hasbún, por el que se encomienda que emita un informe con posterioridad a que el proyecto sea despachado por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses

Marítimos. Así, la competencia de nuestra comisión se tradujo en estudiar dicho texto y proponer indicaciones al mismo.

#### Participantes en la discusión y personas escuchadas

Asistieron a la comisión:

El diputado Jorge Brito, quien a su vez es miembro de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos; la asesora del subsecretario de Pesca y Acuicultura, señora Lilian Troncoso; el asesor del subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Vicente Andrade; la profesional del Área de Pesca señora Gigliola Centonzio; el presidente subrogante del Comité Científico de Pequeños Pelágicos, señor Rodolfo Serra.

Asimismo, se contó con la colaboración y participación del ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y de la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi, acompañada de los asesores legislativos señores Rodrigo Pérez Aravena e Ignacio Martínez Jadue, y del jefe de la Oficina Economía Circular, señor Tomás Saieg Páez.

# Reseña general del proyecto aprobado por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

El texto propuesto por la Comisión de Pesca y Acuicultura está constituido por un artículo único, mediante el cual se propone una modificación a la norma que rige en la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanentes de cuota no consumidos por la pesca artesanal durante un año para los recursos sardina común, sardina austral y anchoveta, desde la Región de Atacama a la Región de Los Lagos. En los casos de la merluza común y merluza austral, entre las regiones de Coquimbo y de Los Lagos.

#### Contenido del proyecto

Establece una modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanentes de cuota no consumidos por la pesca artesanal durante el año para los recursos sardina común, sardina austral y anchoveta desde la Región de Atacama a la Región de Los Lagos, y, en el caso de la merluza común y merluza austral, entre las regiones de Coquimbo a la de Los Lagos, que podrán ser extraídos por ella.

#### Discusión v votación de las proposiciones de la comisión

En cumplimiento del mandato, la comisión procedió a efectuar el análisis del artículo del proyecto y, de conformidad con su estudio, hizo observaciones.

#### Discusión al interior de la comisión

Algunos diputados sostuvieron que la solicitud para capturar el remanente no es nueva, ya que ha sido aprobada por tercera o cuarta vez. Se sugirió aprobar este proyecto de ley para que los pescadores artesanales de varias regiones puedan beneficiarse de este tipo de medidas, teniendo en consideración que están contra el tiempo por las próximas inclemencias climáticas.

Agregó que los pescadores artesanales generan una veda en forma voluntaria y automática cuando los peces están pequeños o con crías, razón por la cual se produce, muchas veces, este excedente de pescados.

Además, solicitó analizar la iniciativa en forma pronta y oportuna para poder discutir la temática antes de que llegue el invierno, toda vez que, después, aunque se apruebe la normativa, no tendrá efectos positivos en los pescadores.

Sin embargo, otros diputados manifestaron que la idea de los remanentes surgió en medio de la pandemia a raíz de las dificultades que tuvieron los pescadores artesanales para salir a pescar y tener tripulantes cuando se estaba en la fase 1 del Plan de Acción Covid-19. Por ello, algunos pescadores solicitaron autorizar, por una vez y excepcionalmente, la extracción del remanente, es decir, del porcentaje de la cuota autorizada de pesca no extraída.

Agregaron que el problema consiste en que se transgrede el principio precautorio, que es fundamental en la Ley General de Pesca y Acuicultura, en virtud del cual siempre se debe actuar con responsabilidad y nunca transgrediendo el criterio científico que fija la cuota máxima de captura de peces. De hecho, el Estado de Chile gasta cerca de 20 millones de pesos al día en un crucero científico para establecer cuántos peces se pueden extraer del mar sin afectar al ecosistema.

En consecuencia, señalaron, este proyecto de ley transgrede ese principio científico al permitir que se extraiga más de lo autorizado por la normativa vigente.

Si bien en su oportunidad se trató de una medida excepcional, la realidad es que se estaría intentando todos los años. Además, existe el riesgo de que algunos pescadores vendan la cuota anual que no lograron pescar a la industria, con lo que la industria podría pescar al año siguiente lo que los pescadores artesanales no extraigan el año anterior.

Otros diputados expresaron que, si bien están de acuerdo en legislar en forma oportuna, antes se debe escuchar a algunos expertos e involucrados en la materia, lo cual ocurrió.

Se hizo presente que existe una variable económica y otra de conservación. Respecto de la segunda variable, los peces son animales y, por tanto, tienen una tasa de reproducción que no se puede obviar ni intervenir, más aún porque los peces no están en un ambiente como sería un gallinero, donde se podría manipular sus condiciones de vida para obtener una tasa de reproducción mayor, sino que son animales salvajes.

Por ello, se hace necesario creer a la ciencia, que indica que la tasa de reproducción obliga a tener un tope de extracción (cuotas) y que si se transgrede dicho tope, se estaría afectando la sustentabilidad del recurso.

En el entendido de que la cuota está bien puesta y no se captura, los peces no van a esperar al otro año para ser capturados, sino que tendrán un control biológico por parte de las otras especies. En consecuencia, el excedente es contradictorio al establecimiento de la cuota. No se puede establecer un beneficio a corto plazo que, en el largo plazo, perjudique a la sociedad en su conjunto, incluidos los mismos pescadores.

En concordancia con lo mencionado, se reiteró la preocupación de que esto se transforme en una normativa permanente, porque de alguna manera viene a echar por tierra lo que hace la ciencia al establecer las cuotas pesqueras, las cuales están basadas en criterios biológicos y científicos.

Finalmente, otros diputados señalaron que, no obstante que en un principio se trató de una normativa excepcional producto de la pandemia, con el pasar del tiempo se ha ido normalizando su aprobación, lo cual es peligroso e inconveniente para la preservación de las especies.

En concordancia con lo anterior, se presentaron indicaciones al texto aprobado por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, con la finalidad de aminorar los riesgos del proyecto.

# Indicaciones presentadas en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que fueron aprobadas para ser propuestas a la Sala

- 1) De la diputada Sagardía para reemplazar, en el artículo único, la frase "sesenta días efectivos" por "cuarenta y cinco días efectivos.".
- 2) De la diputada Sagardía para reemplazar, en el artículo único, la frase "el plazo de 60 días" por el siguiente: "el plazo de cuarenta y cinco días.".
- 3) De la diputada Sagardía para reemplazar, en el artículo único, la frase "con todo, el traspaso de remanentes no podrá superar el 30 por ciento de la cuota global del año anterior." por la siguiente: "con todo, el traspaso de remanentes no podrá superar el 20 por ciento de la cuota global del año anterior.".

La autora manifestó que los motivos por los que se pretende rebajar el plazo de 60 a 45 días dicen relación con que, de acuerdo con las exposiciones de los invitados a la comisión, se ha podido determinar que los productos estarían agotados, motivo por el cual debiese rechazarse la iniciativa legal.

Sin embargo, atendido a que existen ciertos compromisos, se ha optado por buscar una alternativa equilibrada que permita dar lugar a lo propuesto, pero con la disminución del plazo, además de establecer que el traspaso de remanentes no podrá superar el 20 por ciento de la cuota global, a diferencia del 30 por ciento que propone la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

A mayor abundamiento, comentó que uno de los argumentos que se utiliza son las consecuencias negativas que habría generado el fenómeno de El Niño. No obstante, afirmó, nunca hubo perjuicio por dicho fenómeno.

Las tres indicaciones presentadas fueron aprobadas por mayoría de los miembros presentes: 3 votos a favor y 1 abstención.

Votaron a favor la propuesta los diputados Félix González y Francisco Pulgar, y la diputada Clara Sagardía. Se abstuvo el diputado Cristóbal Martínez.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión tiene como objetivo introducir una modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanentes de cuotas no consumidas por la pesca artesanal durante el año para los recursos sardina común, sardina austral y anchoveta, desde la Región de Atacama a la de Los Lagos, y en el caso de la merluza común y merluza austral, entre las regiones de Coquimbo y de Los Lagos, que podrán ser extraídas por ellas.

Entre las medidas propuestas en el proyecto de ley, se encuentra establecer que el plazo para la extracción de los remanentes de cuota no consumidos por la pesca artesanal será dentro de los 45 días efectivos de captura siguientes al inicio de las temporadas respectivas del año próximo, y no dentro de los 180 días de captura, como pretendía el proyecto original.

Las cesiones de cuota realizadas el año 2023 solo acrecerán la cuota artesanal para efectos de remanentes cuando dicha solicitud haya sido ingresada cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta el 30 de noviembre del año 2023.

Lo referido siempre y cuando la cuota global de captura tenga un mínimo del 10 por ciento de disponibilidad no capturada en el año; que la pesquería no haya sido declarada en condiciones de agotamiento, sobreexplotada o colapso por parte del comité científico, en la determinación de estatus inmediatamente anterior. Con todo, el traspaso de remanentes no podrá superar el 20 por ciento de la cuota global del año anterior.

Se justifica lo indicado al tomar en cuenta que desde 2020 se ha dado una serie de circunstancias especialmente complejas para el país, sobre todo para la pesca artesanal, como la irrupción y los efectos de la pandemia de la covid-19, así como el denominado fenómeno de El Niño, que han requerido la adopción de diversas medidas, tanto en el ámbito sanitario como económico en nuestro país. La pesca artesanal no ha sido la excepción ni ha estado ajena a esa realidad.

La importancia de este proyecto de ley se debe a que con la actual normativa no es posible capturar el recurso en un tamaño ideal sin dañar la biomasa para cumplir con las cuotas de captura vigentes, por lo que se hace necesario que el esfuerzo de pesca se realice cuando los peces se encuentren en un tamaño adecuado y no estén ovando.

Lo anterior se complementa con el proyecto de nueva ley de pesca, en que se busca tratar de forma general y permanente tanto esta como otras problemáticas, para no depender año a año de leyes de remanentes similares.

Por eso, llamo a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, como ya se sabe, desde 2021, quienes integramos la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, hemos venido aprobando excepciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de traspasar los saldos de cuotas remanentes no capturados durante el año anterior.

A pesar de los argumentos que sugieren que estos traspasos podrían ser perjudiciales para el ciclo biológico de las especies, se ha observado que esta excepción ha resultado ser beneficiosa. Eso se debe a una reducción de las capturas en el segundo semestre de cada año, durante el período reproductivo, que es altamente sensible.

De esa manera, se traslada el esfuerzo de la pesca a un período en el que el recurso está en mejores condiciones, la actividad reproductiva es menor y las condiciones climáticas favorecen una operación de pesca más segura, sin riesgo para las tripulaciones afectadas por el clima adverso de los últimos meses del año.

Por otro lado, la movilidad del ciclo reproductivo que en los últimos años se ha asociado a estas especies, producto del cambio climático y de los efectos del fenómeno de El Niño, provocó que la autoridad decretara, en forma consecutiva, dos vedas inéditas sobre estas especies, en noviembre de 2021, postergando con ello la operación de fin de año, situación que privó de un periodo considerable de extracción al sector pesquero artesanal, lo que ha causado, entre otros factores, que las cuotas se vayan desplazando año a año.

Por lo tanto, en virtud de los argumentos que acabo de exponer, pido a mis colegas, por intermedio del señor Presidente, la urgente aprobación de esta nueva excepción a la regla general establecida en la Ley General de Pesca y Acuicultura, en beneficio y justicia de nuestros pescadores artesanales y de sus familias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, tal vez a algunos no les va a gustar lo que voy a decir, pero las cuotas anuales de captura de los recursos marinos se establecen de manera científica, y se ha creado toda una institucionalidad para tal efecto, con el objeto de que todos los que viven de la actividad pesquera puedan tener asignada una cuota.

El aumento de las cuotas genera un impacto evidente en la biomasa. En ese sentido, quisimos ser responsables y escuchar al comité experto, el cual expuso ante la comisión y nos dijo que era una mala idea.

Siempre he votado en esta Cámara a favor de la pesca artesanal, cuando se ha enfrentado a la pesca industrial, cuando chocan intereses, pero debo ser responsable con lo que voto. Lo señalo, porque si se establece una cuota, significa que eso es lo que se puede pescar para no afectar a la pesca en el futuro.

La excepción que aborda este proyecto, que ha sido establecida ya por dos años y que se propone extender, va contra toda esa lógica, porque los peces que no son pescados en un año no esperan hasta el año siguiente para que los vayan a pescar.

Entiendo el interés que hay detrás de lo que se plantea, me parece legítimo, pero no puedo ser irresponsable y votar a favor este proyecto.

En la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se presentaron indicaciones que vienen a hacer, de alguna manera, un poco más racional el traspaso de cuotas anuales de captura, aunque, como digo, sigue siendo una medida equivocada. Las propuestas de la

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales son un poco menos dañinas que las de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Si queremos mantener la sustentabilidad del recurso para los pescadores artesanales hoy, mañana y los años que vienen, debemos hacerle caso a la ciencia. Lo que nos está diciendo la ciencia ahora, el mismo comité que establece las cuotas, es que esas son las cuotas que hay que capturar, y no más. No hay que agregar el remanente no consumido de las cuotas anuales de captura del año anterior.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto busca establecer una modificación en materia de remanente de cuotas no consumido por la pesca artesanal en relación con determinadas especies.

Me parece que esta es una discusión muy importante que debemos tener, porque todas las regiones de nuestro país tienen actividad pesquera, y hay cientos de caletas de pescadores artesanales que necesitan exponer los problemas que han surgido durante los últimos años por dificultades económicas. Este proyecto es una demostración de ello, pero, lamentablemente, existen muchas otras exigencias que no logran tener una respuesta favorable por parte del gobierno.

El año pasado, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura emitió una resolución que extiende por cinco años el permiso para que las embarcaciones pesqueras de la Región del Biobío puedan ingresar a la primera milla marina del mar de Ñuble, y también se aumenta el tamaño de las naves que pueden ingresar, lo que ha afectado profundamente a los pescadores artesanales de las comunas de Cobquecura, Coelemu y Trehuaco.

Espero que desde la subsecretaría puedan conversar con los pescadores artesanales de Ñuble y encontrar soluciones, pues sufren un sinfín de problemas por la presencia de grandes embarcaciones.

Sé que hay muchas necesidades, pero estas embarcaciones también dañan el Santuario de la Naturaleza Islote Lobería e Iglesia de Piedra y su fondo marino.

Son muchas las caletas que piden cosas, y lo entendemos; sin embargo, los pescadores de Ñuble necesitan ser escuchados, especialmente tratándose de un gobierno que tanto prometió en materia medioambiental.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero invitar a esta honorable Cámara a votar a favor este proyecto de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para el recurso merluza.

Particularmente, creo que es importante aprobar todo lo que viene de la Comisión de Pesca, y rechazar la propuesta de la Comisión de Medio Ambiente -sobre el particular argumentó el diputado Félix González-, porque hay que entender que la pesca es una actividad económica.

La mirada de la Comisión de Medio Ambiente, a cuya propuesta se refirió el diputado Félix González, es, a mi juicio, una visión proveniente de las ONG ambientales, desde las organizaciones ambientales, que no son las que salen a pescar. Quienes salen a pescar son los pescadores artesanales, y ellos han dicho que hay cerca de un 10 por ciento de la cuota que no se consumió el año pasado ni el antepasado.

Por eso, este Congreso Nacional, desde 2021, ha aprobado excepciones en la Ley General de Pesca y Acuicultura para permitir el uso del remanente no consumido. Es muy importante entender aquello, porque a veces, cuando se dan las discusiones en materia de pesca, se anteponen las visiones ideológicas ambientalistas y no se comprende que la pesca es una actividad económica.

Por ejemplo, en la Patagonia -lo señalo como representante del distrito de la Región de Aysén-, los dirigentes de la pesca, los pescadores artesanales, tienen una relación integral con la industria. Eso permite que en Aysén todo lo que proviene del mar -el recurso bentónico, la salmonicultura, la pesca blanca, la reineta, la merluza, en sus tres especies: tres aletas, de cola y austral- represente prácticamente el cincuenta por ciento del PIB de nuestra actividad económica.

Por eso es tan importante este tipo de iniciativas, porque permiten que los pescadores artesanales tengan herramientas para su desarrollo económico.

Reitero mi invitación a aprobar este proyecto, pero el que propone la Comisión de Pesca, no el de la Comisión de Medio Ambiente, porque de lo contrario vamos a poner restricciones a los pescadores artesanales para el uso de su remanente.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Johanna).- Señora Presidenta, esta bancada siempre ha estado con la pesca artesanal, y esta vez no va a ser la excepción, porque vamos a apoyar este proyecto.

Valoro lo señalado por el diputado Miguel Ángel Calisto y agradezco la presencia en las tribunas de algunos dirigentes de la pesca artesanal de Coronel y de Lota, como Rosendo Arroyo, Omar Bustos, Claudio Villarroel, Rigoberto Durán y Demetrio Núñez, quienes representan a muchos pescadores que esperan una solución.

Siempre es importante escuchar a los comités de expertos, pero estos también tienen que entender la realidad. Parece que a veces les molesta lo que está pasando con el cambio climático, con la situación de la reineta migratoria y tantos temas más en los cuales la pesca artesanal no se ve acompañada.

Hay que asumir, así como lo ha hecho la agricultura, que hoy día nuestras costas -hablo en particular del golfo de Arauco- presenta altas temperaturas, y con ello los pescadores han

visto disminuidos sus recursos. Hablo de familias, de hombres y de mujeres que viven de la pesca artesanal y que, lamentablemente, no tienen ingresos económicos porque ha mermado el recurso.

Entonces, uno esperaría que estos comités de expertos, a quienes respetamos, ayudaran a enfrentar los problemas que tenemos en los territorios. Muchas veces vemos que se fomenta más la pesca extranjera, entregándole mayores cuotas, en lugar de ponerse del lado de los pescadores artesanales.

También, debemos reconocer que, muchas veces, nos hemos equivocado, como sucedió en la gestión pasada respecto de la jibia. Hemos tenido problemas y no hemos sido capaces de reconocerlo.

Aquí, los parlamentarios también tenemos que asumir una autocrítica cuando, a veces, hemos abusado de utilizar la pesca artesanal y, finalmente, hemos afectado a los mismos pescadores artesanales.

Por lo tanto, hay que trabajar con el comité de expertos, pero con voluntad política, con autocrítica de lo que hemos hecho en materia de ley pesquera. Se nos prometió una ley que recién hoy día está informándose.

Tenemos a los pescadores artesanales y a las mujeres que realizan actividades conexas a la pesca. Este gobierno no ha cumplido en ese trabajo, que cuenta con un apoyo transversal. De hecho, las mujeres de esta Cámara hemos apoyado a las mujeres de la pesca artesanal. Lamentablemente, no hemos podido avanzar, porque no se reconoce en los registros pesqueros artesanales el registro de actividades conexas. Todavía hay mucho por hacer.

Sin duda, voy a apoyar este proyecto tal como viene de la Comisión de Pesca y espero que sigamos avanzando mucho más.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, algunos colegas quieren restringir la forma como se puede pescar el remanente. Al respecto, quiero recordar que este proyecto nace precisamente de una sugerencia de los propios pescadores artesanales de distintas caletas, de gran parte de nuestro país.

Me gustaría que con la misma fuerza con que hoy día algunos quieren votar en contra el proyecto original, que nace en las bases y que presenta la Comisión de Pesca, combatan la pesca ilegal. ¡Por Dios que tenemos pesca ilegal en el país, y no he visto ni escuchado que se la combata con la misma fuerza!

Espero que mayoritariamente -no puedo pedir lo imposible- se apruebe el proyecto, que -repito- nace en las caletas, y que se discutió y votó en la Comisión de Pesca. La iniciativa de la Comisión de Medio Ambiente más que favorecer hace daño.

Quiero recordar que los pescadores artesanales son tan responsables de su actividad que se autoimponen veda cuando la especie está pequeña, cuando el tiempo no acompaña,

cuando hay temporal y no pueden salir a pescar; en esos casos, la cuota queda y nadie la pesca.

Cuando los pescadores artesanales de todas las caletas llegan a puerto, ese recurso es para el comercio y para la comunidad, la cual se ve beneficiada.

Por eso, repito, espero de verdad que hoy día se apruebe el proyecto original. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, por supuesto que estamos por apoyar la pesca artesanal, y eso significa apoyar a los pescadores y a las mujeres de la pesca artesanal.

En muchas regiones del país la economía se mueve por la pesca, especialmente por la pesca artesanal.

¡Para qué decir lo que sucede en la Región del Biobío! En el distrito 21, mi distrito, en la comuna de Lebu, el 80 por ciento de la población vive de la pesca artesanal.

Tenemos el caso de la reineta migratoria, que es otra lucha que no se ha podido resolver, pero en este caso, por supuesto, que a los pescadores de la Región del Biobío, en particular, y del país, en general, los vamos a apoyar con esta ley que es para ordenar y no para impedir ni limitar cómo se distribuyen las cuotas de remanente.

Hoy día hay miles de familias que viven de la pesca artesanal y que están buscando un espacio para hacer su actividad, una actividad ancestral, tradicional, y no podemos permitir que se pongan limitaciones.

Por supuesto que si esas limitaciones van en el sentido de resguardar el recurso, de aplicar medidas de sustentabilidad, nunca vamos a estar en contra, pero hoy lo que tenemos que hacer es ordenar, no restringir, y ver cómo opera este sistema de la redistribución de las cuotas de excedentes.

Mi reconocimiento al trabajo de los dirigentes de la pesca artesanal, en este caso, veo a Omar Bustos y Rosendo Arroyo, entre otros, con los cuales me encontré cuando viajaban desde Coronel y de toda la Región del Biobío. Los saludo, porque con harto esfuerzo han llegado acá; tienen que gastar recursos económicos y tiempo, tienen que dejar de salir a la mar para estar dando estas luchas.

Aquí ha habido un trabajo serio y muy responsable de la Comisión de Pesca y también de la Comisión de Medio Ambiente, porque no dudo que cada uno lo ha hecho de acuerdo a sus convicciones, pero, en este caso, a mí me parece que lo razonable y lo conveniente para el país, para proteger la pesca artesanal, para hacer que la actividad económica no decaiga, sino que genere mayores ingresos y mejores expectativas a los miles de familias que se dedican a la pesca artesanal, es aprobar este proyecto.

Vaya todo mi respaldo a la pesca artesanal, a los hombres y mujeres de esfuerzo, de trabajo, que batallan y luchan día a día por sacar sus productos.

Agradecer su trabajo e invitarles y ofrecerles la participación y la comunicación para seguir avanzando en proyectos que tenemos que instalar en el debate, como es la modificación

a la ley de pesca, que debemos hacer de manera responsable y pensando en el bien de todos, dejando de lado ideologías extremas que no ayudan en nada. Hay que actuar con sensatez y, sobre todo, buscar la sustentabilidad, pero sin restringir la pesca.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto contempla normas de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 4 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Andrés	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
	Juan Antonio	Luis	Marcela
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Jorge		Daniel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Cristóbal	Camila
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo	Carolina	Agustín
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Karen	Leonidas

Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Del Real	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Felipe	Vlado	Clara
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Jorge	Helia	
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Eduardo	Carla	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Lorena	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	María	Camila	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés	Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Mauricio	Daniela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Tomás	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Marcos	Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Felipe	Juan		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Álvaro	Cristian	Lorena	Consuelo

Castillo Rojas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcia	Gonzalo

#### -Votaron por la negativa:

González Gatica, Félix	Ramírez Pascal, Matías

#### -Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
---------------------	----------------------	---------------------	--------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 11 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Agustín
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Karen	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Jaime	Mihovilovic, Catalina		Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
	Felipe	Vlado	Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Andrés	Helia	Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Camila	Emilia
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Héctor		Emilia	Stephan
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Ericka	Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Mauricio	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Carlos	Diego		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
María	Marcos	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Félix		Catalina	Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Guzmán, Tomás	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro		Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Nathalie	Luis	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Gaspar	
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Cristóbal	Camila	Gonzalo

# -Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	,	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	· ·	Ramírez Pascal, Matías

Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Morales Maldonado,	Raphael Mora,
Miguel Ángel	María Luisa	Carla	Marcia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Muñoz González,	Rathgeb Schifferli,
Carlos	Eduardo	Francesca	Jorge
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Olivera De La	Romero Sáez,
Gustavo	María	Fuente, Erika	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Saffirio Espinoza,
	Mauro	Ximena	Jorge
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Schalper Sepúlveda, Diego
Celis Montt, Andrés			

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Teao Drago, Hotuiti
Jorge	Juan Antonio	Cristian	
Bórquez Montecinos,	Durán Espinoza,	Palma Pérez, Hernán	Von Mühlenbrock
Fernando	Jorge		Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Guzmán Zepeda,	Ramírez Diez,	
Ricardo	Jorge	Guillermo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

# CONSAGRACIÓN DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14964-24)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, correspondiente al boletín 14964-24.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es la señora Nathalie Castillo.

#### Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 136ª de la legislatura 371ª, en miércoles 24 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 47<sup>a</sup> de la legislatura 371<sup>a</sup>, en lunes 19 de junio de 2023 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones-, y continuó en las sesiones 50<sup>a</sup> y 59<sup>a</sup> de la misma legislatura, en martes 4 y lunes 31 de julio de 2023, respectivamente.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En reemplazo de la diputada Castillo, rinde el informe de la comisión la diputada Viviana Delgado.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones (boletín Nº 14964-24).

Esta iniciativa fue iniciada en moción de los diputados Alejandro Bernales, Jorge Brito, Luis Cuello, Hotuiti Teao y Nelson Venegas, y de las diputadas Karol Cariola, Claudia Mix, Lorena Pizarro, Daniela Serrano y Viviana Delgado, quien habla.

La idea matriz se orienta a consagrar el deber estatal de promover la seguridad de periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, con especial atención a las garantías reforzadas que surgen desde su posición de personas defensoras de derechos humanos, cuyas labores están estrechamente relacionadas con la libertad de prensa, el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, acceso a la información y la gobernanza democrática.

Asimismo, se pretende fortalecer los marcos jurídicos nacionales y mecanismos de protección destinados a salvaguardar la seguridad de quienes ejercen labores de comunicación, garantizando un entorno propicio, otorgando salvaguardias reales y exigibles al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, reforzando la libertad de prensa y el pluralismo de los medios de comunicación, así como el acceso a la información de la comunidad en su conjunto.

Este segundo informe recae sobre el proyecto aprobado en general por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 31 de julio de 2023, con las indicaciones presentadas en la Sala y admitidas a trámite.

De las indicaciones presentadas, la comisión aprobó dos introducidas en el artículo 1.

La primera, en la letra d), señala como objetivo de la ley promover y proteger los derechos humanos, y agrega la frase "reconocidos en tratados internacionales". Respecto de las libertades fundamentales de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, se añade que deben estar consagradas en la Constitución Política.

La segunda dice relación con la letra g) y prescribe como objetivo de la ley la aplicación de los derechos y deberes contemplados en la ley a periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, independientemente del régimen contractual al que estén suscritos, y se agrega la frase "y del medio de comunicación en el cual se encuentren desarrollando sus funciones".

Se rechazaron las siguientes indicaciones:

#### 1) Del diputado Mauricio Ojeda:

Una enmienda que sustituía la definición de periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, por otra que se consideró que tenía un campo de acción más reducido en materia de designación de las personas trabajadores de las comunicaciones, en comparación con lo que establecía el texto legal aprobado por la comisión en primer trámite reglamentario.

En cuanto a la propuesta para modificar la definición de agresión, se eliminaba la referencia "a las y los periodistas", sustituyéndose por la frase "los periodistas".

Respecto de la indicación referida a la violencia sexual como forma de agresión, se agregaba que estuviera tipificada en la ley penal o sancionada por otros cuerpos legales. Se consideró que la propuesta, si bien concordaba con el texto aprobado anteriormente por la comisión, en su redacción se excluían otros tipos de violencia relacionados con las periodistas y trabajadoras de las comunicaciones.

Asimismo, se rechazó una enmienda al artículo 4 que eliminaba la referencia a "la existencia de discursos que estigmaticen y/o criminalicen a periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones" dentro de las amenazas contra la integridad de periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones.

Finalmente, se rechazó una indicación del diputado Johannes Kaiser que eliminaba en el título del artículo 14 las palabras "mujeres, diversidades y disidencias de sexo y de género", en el contexto de la protección y derechos de periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, y en el cuerpo de la norma proponía suprimir la referencia a las personas de las diversidades sexuales y de género sexuales. Se estimó en la comisión que ese punto era medular en el proyecto, por cuanto los diversos *rankings* internacionales precisan que estas personas son quienes más sufren ataques en materia de violencia.

Asimismo, se indicó que esta enmienda iba en un sentido contrario al énfasis que proponía la iniciativa en la protección de mujeres, disidencias y diversidades sexuales. Se contraargumentó que esta enmienda era atingente al proyecto, en atención a que la iniciativa regulaba la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones en función de su labor profesional.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputada.

Antes de ofrecer la palabra, saludamos a la ministra secretaría general de Gobierno, señora Camila Vallejo. Bienvenida, ministra.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, el viernes 15 de marzo equipos de prensa de diversos medios de comunicación dieron cobertura a la manifestación que convocaron agricultores en la ruta 5 Sur a la altura del enlace Púa, comuna de Victoria, en La Araucanía. Un equipo de Universidad Autónoma de Chile Televisión (UATV), integrado por la periodista Constanza Vázquez y el camarógrafo Javier López, transmitía en vivo y en directo las manifestaciones cuando comenzaron las detenciones de agricultores por parte de fuerzas especiales de Carabineros.

Espero que no haya sido el gobierno el que diera la orden de reprimir. Al parecer, el solo hecho de estar registrando el procedimiento llevó a que un funcionario policial rociara gases

químicos directamente en el rostro de la periodista, lo que impidió seguir despachando debido a que comenzó a sufrir complicaciones respiratorias.

Ante esta situación, su compañero camarógrafo acudió a tomar registro del funcionario, quien lo redujo y resolvió detenerlo, subiéndolo al bus de fuerzas especiales, provocándole heridas en sus piernas al golpearse contra las escaleras del bus policial. Ya en el interior, el funcionario cortó la transmisión de su equipo, siendo trasladado a la Cuarta Comisaría Victoria. Pasaron casi seis horas antes de que fuera liberado.

Por su intermedio, señora Presidenta, ministra, este hecho, así como otros que se han registrado en mi región, vulnera el derecho de libertad de información sin censura previa, y la libertad de expresión y prensa, derechos fundamentales para la sana permanencia de la democracia.

Por ello, creo que esta iniciativa es una herramienta que viene a respaldar la labor de los periodistas y de las personas que trabajan a diario en la labor informativa.

Primero, es deber del Ministerio Público investigar; segundo, hay obligación de respetar la reserva de la fuente, no solo de los periodistas, sino también de distintos trabajadores de las comunicaciones; tercero, existe obligación del Estado de crear programas de capacitación especial, con atención en la formación de funcionarios públicos y jueces, que permita reconocer los derechos asociados a la labor informativa, respetándolos y protegiéndolos, para evitar hechos de violencia como los que sufrió el equipo de prensa de UATV.

Cuarto, el proyecto establece un punto muy relevante, considerando la actual situación de seguridad pública. Indica que será obligación del Estado proteger a quienes en su labor periodística investiguen el crimen organizado, lo que contribuye también a la protección de sus familias, con garantías de traslado, seguridad y condiciones dignas de desarrollo. Estas medidas revisten un gran paso para quienes realizan labores investigativas en aras de la verdad.

Pero hay una sugerencia, ministra: la iniciativa establece en su artículo 10 que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) deberá presentar acciones legales en contra de los responsables de agresiones, siempre en el marco de sus competencias. Sin embargo, hay otros hechos de los cuales pueden ser víctimas los profesionales de las comunicaciones a manos del crimen organizado, como homicidios, homicidios frustrados, lesiones graves, entre otros delitos. Frente a ello, se debe dar facultades al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, o ampliar aquellas de las que dispone el INDH, para defender a estos profesionales.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, "Yo no soy una periodista excepcional. He tenido mucho miedo y lo sigo teniendo. Mi gran privilegio es ser parte de una generación que cumplió (...) con su compromiso con la libertad de prensa y el derecho a la vida.". (Mónica González).

"Nuestro oficio no consiste en vender chismes ni intrigas, sino en buscar y difundir la verdad." (Raquel Correa).

Las agresiones y amenazas a periodistas en América Latina son preocupantes. Organizaciones como la Sociedad Interamericana de Prensa y Reporteros Sin Fronteras han registrado y denunciado constantes incidentes de violencia contra periodistas en diversos países de la región. Y en Chile, la labor de las y los periodistas y trabajadores de las comunicaciones debe ser protegida.

Las y los trabajadores de las comunicaciones son actores fundamentales en la defensa de la democracia y también en la defensa de la justicia social. La labor del buen periodismo contribuye a la transparencia del sistema, denuncia los abusos, garantiza el acceso a información veraz, fortalece la libertad de expresión, todos atributos esenciales de una comunidad más justa, más informada, más democrática.

Y en la era de la concentración de los medios de comunicación, en la era de las *fake news*, donde importa mucho más lo que vende que lo que es real, proteger a los periodistas es una forma de defender la verdad.

En la era de los clics y los discursos absolutos, proteger a los periodistas es proporcionar diversas perspectivas y revelar información que podría estar ausente o distorsionada en entornos mediáticos sumamente concentrados o con conflictos de intereses.

El periodismo de investigación independiente puede realizar investigaciones profundas, críticas, exponiendo prácticas monopólicas o sesgos en la cobertura mediática. El buen periodismo puede visibilizar conflictos de intereses en la propiedad de los medios, puede visibilizar visiones marginadas, destacando discursos excluidos y apostando por la diversidad informativa. Sin embargo, nada de eso es posible si como Estado no podemos garantizar la protección de los trabajadores y trabajadoras de las comunicaciones.

Este proyecto justamente establece eso: un estatuto de protección a periodistas y trabajadores de las comunicaciones, estableciendo un deber general de protección y prevención de agresiones, y mecanismos adecuados para evaluar riesgos derivados de amenazas.

Para contribuir a la seguridad pública, este proyecto también establece protección a la investigación sobre crimen organizado, la obligación de garantizar el acceso a documentos e información en determinados casos si ocurre una amenaza o una agresión, la obligación de registro de las denuncias en el INDH y la obligación de tomar acciones de protección en el Plan Nacional de Derechos Humanos, y además contempla un artículo general en atención a las agresiones de género en específico.

Entonces, la seguridad de periodistas y trabajadores de las comunicaciones, cuyas labores están estrechamente relacionadas con la libertad de prensa, el ejercicio de la libertad de expresión, el acceso a la información y el resguardo de la democracia, debe ser garantizada. Este proyecto avanza en ese sentido.

Como diría Lenka Franulic, nunca hay que dejar de preguntar.

Con Francisca Sandoval en la memoria, mi llamado es a votar a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, antes de entregar mi opinión respecto a este proyecto de ley, quiero rendir homenaje a todas y todos aquellos que, a lo largo de la historia, por exigir el derecho a la comunicación, han entregado su vida y hoy día nos faltan.

Particularmente, hoy, entre tanto horror, también quiero dedicar un homenaje a las y los periodistas que a diario caen en Palestina producto de la agresión de Israel contra ese pueblo.

Me parece que esta es una iniciativa muy necesaria que nos tiene que llevar a reflexionar, y por eso me alegro de haber escuchado la intervención del diputado Miguel Mellado. Hay temas de los que tenemos que hacernos cargo; hay temas que definitivamente contribuyen al buen desarrollo de la democracia.

Chile es un país que tiene una gran concentración del poder comunicacional en manos de grandes consorcios y empresarios. Eso significa que la realidad que se nos entrega y a la que tiene acceso la inmensa mayoría de la población es una realidad trastocada y parcial que no permite la libertad de expresión y, por lo tanto, el acceso a la comunicación.

Además, este proyecto de ley permite la protección no solo a quienes ejercen como profesión el periodismo, sino también a quienes ejercen las comunicaciones como un oficio que permita entregar a la mayoría de la población visiones que muchas veces están ocultas y que, por lo tanto, permiten saber la verdad, en nuestro país particularmente, de un Chile tan sesgado y tan entregado a un cierto sector y no a la realidad de lo que vive la mayoría de la población.

Este proyecto contiene una obligación del Estado de preocuparse por la prevención de la violencia contra periodistas y trabajadores de la comunicación. Eso es importantísimo.

El 1 de mayo del año pasado vimos cómo una joven comunicadora era asesinada solo por el hecho de ejercer esta labor.

Respecto tanto de la libertad de prensa como de la libertad de expresión, que aquí se argumenta con tanta fuerza, yo espero que hoy día todas y todos tengamos la coherencia en relación con lo que muchas veces aquí se señala, y seamos capaces de aprobar esta iniciativa, que solo permite avanzar en la profundización de la democracia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los presentes, particularmente a la ministra Camila Vallejo. Muchas gracias por acompañarnos.

Me sumo a las palabras del diputado Miguel Mellado, quien me antecedió en el uso de la palabra, puesto que de la Región de La Araucanía fuimos -tengo entendido- los únicos parlamentarios que nos referimos de manera transversal a la agresión de un efectivo de Carabineros contra los periodistas de UATV.

En verdad, no me parece algo extraño, puesto que son situaciones que no es primera vez que suceden contra los trabajadores de las comunicaciones. Bien podemos recordar el caso de Francisca Sandoval, por quien hoy se está discutiendo este proyecto de ley.

No importa quién esté en el gobierno -quiero hacer presente esto y además quiero recalcarlo, señora Presidenta-, porque esto es algo que tiene que internalizarse en todo el cuerpo del Estado, y ese es el objetivo de este proyecto de ley: que no quede al arbitrio del gobierno de turno si los periodistas pueden o no pueden ser reprimidos, ya sea por Carabineros, por el crimen organizado o por otro tipo de organización. Este proyecto de ley protege y salvaguarda la integridad de los comunicadores.

Por otro lado, aquí no podemos tener doble estándar. Como bien dijo mi compañera Lorena Pizarro, no podemos escandalizarnos por algunos casos y por otros no.

Bien sabemos que en Gaza han asesinado a muchos comunicadores, a muchos trabajadores de las comunicaciones, y esto no puede quedar impune. No podemos quedarnos en silencio absoluto ante ello.

Este proyecto de ley que da protección a los periodistas genera una cuestión que es muy importante: es el Estado el que debe adoptar todas las medidas prácticas para prevenir las diversas formas de amenazas y ataques contra la integridad de los periodistas y las personas trabajadoras de las comunicaciones.

Cuando existen situaciones internas o de conflicto armado internacional, también se deberá resguardar el trabajo de los periodistas y las personas que trabajan en las comunicaciones, y, en particular, deberán existir mecanismos de protección sobre el libre flujo de información a través de medios alternativos, como las redes sociales.

En este punto, quiero volver a lo que planteaba antes sobre la situación en Gaza. Tenemos que adoptar acciones al respecto. Debemos tener una voz cuando no se respetan los derechos humanos, sobre todo de aquellos que aportan a la democracia. Es el trabajo que aportan los periodistas y los trabajadores de las comunicaciones, quienes nos informan día a día sobre la situación de nuestro país y también del mundo.

Es por ello que este proyecto de ley debe ser aprobado, y espero que, así como el diputado Miguel Mellado manifestó su intención de votar a favor, el resto de nuestros colegas presentes también lo haga.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, la libre y segura práctica del periodismo es sinónimo de una sana democracia, y deben ir siempre de la mano.

Hoy tenemos la oportunidad de atar un firme compromiso con la democracia y adoptar un estatuto de protección a los periodistas y las periodistas, pero también a los trabajadores de las comunicaciones, con el fin de resguardar su seguridad y libertad de informar. No queremos más periodistas muertos por ejercer su función.

Cómo no recordar el lamentable caso de Francisca Sandoval, quien en el 2022 fue asesinada mientras cubría una marcha por el Día del Trabajador.

En medio de esta crisis de confianza y de corrupción, es esencial propiciar un entorno en el que los periodistas puedan trabajar sin miedo, protegidos de la censura y de hechos de violencia.

Valoro este proyecto de ley y también el debate que dimos en la Comisión de Cultura. Felicito a su autora, la diputada Nathalie Castillo, pues esta iniciativa permitirá proteger a periodistas y trabajadores de las comunicaciones, y, con ello, dar un paso firme y concreto en mayor transparencia y en fortalecer nuestra democracia.

Es por esto que votaré a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, leo textual la siguiente noticia: "Camarógrafo del equipo de UATV es liberado luego de horas detenido injustamente. Javier López se encontraba grabando la manifestación de agricultores de ayer en Púa -esto ocurrió el día viernes; se trataba de una manifestación de agricultores por los bajos precios que les están pagando por los cereales, en especial por el trigo, y no el precio justo que corresponde-, cuando la periodista Constanza Vázquez recibió gases lacrimógenos en pleno rostro, lo que fue grabado por el miembro de su equipo, siendo detenido sin ningún motivo ni provocación por personal de Carabineros.".

Estuve con el presidente regional del Colegio de Periodistas, en la ciudad de Victoria, acompañando justamente a Javier cuando fue liberado.

Esta situación no puede repetirse ni en la Región de La Araucanía ni en ninguna zona del país. Y este proyecto justamente pretende eso: dar las condiciones para que los periodistas puedan desarrollar sus funciones adecuadamente.

Espero que el gobierno desarrolle las investigaciones del caso. Espero que la detención de esta persona ligada a la prensa y, además, la detención de los agricultores que se manifestaban pacíficamente en la carretera y que no estaban realizando ningún desorden que hubiese justificado su detención sean investigadas adecuadamente, porque, en otras circunstancias, por delitos más graves, las personas son liberadas. Sin embargo, en este caso, los cuatro agricultores detenidos fueron privados de libertad hasta el día siguiente a su formalización.

La prensa nacional cubrió ese hecho -no solo el canal señalado-, por lo que fue visto a nivel nacional. Eso permite claramente visibilizar los problemas que existen en nuestro país, particularmente en la Región de La Araucanía, donde hay agricultores, campesinos, gente de la tierra que entregan su sacrificio, su esfuerzo, su trabajo y su responsabilidad para trabajar la tierra para que llegue el alimento a la mesa de todos los chilenos. Debemos apoyarlos. Agradezco a la prensa que haya estado ese día en el lugar, para que se visibilizara el problema.

Espero que el gobierno tome cartas en este asunto. Se lo hemos venido advirtiendo desde hace ya casi dos años, pero, lamentablemente, no ha tomado las decisiones del caso. Hoy, nos vemos con esta dificultad que significa que nuestros productores estén en riesgo de des-

aparecer y con ello también la certeza de lo que este propio gobierno ha llamado la soberanía alimentaria.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señora Presidenta, quiero anunciar que la bancada del Partido Liberal, por supuesto, votará a favor este proyecto, porque para nosotros la libertad de prensa es sagrada y fundamental. Lo cierto es que costó muchos siglos de historia poder consagrarla.

Si uno mira la historia un poco más larga, se da cuenta de que la libertad de prensa, la libertad de opinión y el libre pensamiento son más bien una excepción en la historia de la humanidad. No es precisamente un bien común ni algo que esté en abundancia en la historia de la humanidad. Por el contrario, ha habido intentos permanentes de restricción, censura y persecución.

Quiero aprovechar de hacer un homenaje -probablemente esto sería infinito por la cantidad de personas a las cuales podríamos hacerles un homenaje-, en particular, a un diario chileno de 1850, que se llamaba *El Amigo del Pueblo*. Lo dirigía un señor de nombre Eusebio Lillo. A todos les puede sonar el nombre. Se trata de un escritor, político y profesor, que, por lo demás, escribió parte del himno nacional. Este diario, *El Amigo del Pueblo*, estaba inspirado en el nombre de los liberales franceses, y también en la Sociedad de la Igualdad, que era un grupo de liberales que se rebelaron en contra del gobierno conservador de Manuel Bulnes y del candidato y sucesor, Manuel Montt.

Hay que leer ese diario para darse cuenta de lo que significó en Chile consagrar la libertad de prensa. Sus miembros fueron encarcelados. Algunos fueron exiliados, como Francisco Bilbao, que era uno de los fundadores de la Sociedad de la Igualdad; sus libros fueron proscritos. Este diario en particular fue prohibido varias veces por el gobierno, porque lo vio como un enemigo, solo por el hecho de defender las ideas republicanas -en el buen uso de la palabra y en el sentido original de la palabra; hay que decirlo-, democráticas y liberales. Por eso esas personas fueron perseguidas. De hecho, la Sociedad de la Igualdad fue desalojada.

Quiero hacer un homenaje a ellos, porque me parece que vale la pena recordar a aquellos escritores y periodistas que en Chile, en el pasado, forjaron este espacio de soberanía individual. El Estado, la sociedad o quien sea no tiene derecho ni a involucrarse, ni a meterse, ni a interferir, ni mucho menos a perseguir o censurar la libertad de prensa.

Para terminar mis palabras -como digo, sería infinito hacer homenajes-, hago un homenaje a José Carrasco Tapia, periodista asesinado en la dictadura y que, como muchos otros, vivió la crueldad y la brutalidad que vive la prensa o la libertad en momentos de dictaduras. Por eso, también este homenaje es para él. Como dije, hay una larga lista que queda ausente en este discurso.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra.

En un par de meses se cumplirán dos años desde el lamentable fallecimiento de Francisca Sandoval, periodista que murió asesinada al recibir un impacto de bala mientras cubría la manifestación del Día del Trabajador el 1 de mayo de 2022. A los pocos días falleció por la gravedad de las heridas que le causó ese impacto.

Hay una serie de trabajos que revisten mayores riesgos por la naturaleza de sus funciones. En esos casos, el Estado debe exigir o establecer ciertas prevenciones de riesgos en la ley, que permitan cuidar correctamente la vida de los trabajadores.

Eso no es discriminación, estimados diputados; eso es sentido común. La labor periodística es riesgosa, no solo en Chile, por la crisis de seguridad que estamos viviendo actualmente. Siempre van a existir contextos riesgosos, crisis sociales y políticas, etcétera. En todos esos casos debemos estar preparados, ofreciendo protección a nuestros periodistas, a los encargados de comunicar y de decir verdades incómodas, aunque duelan. Esa es la señal que debemos dar como defensores de un sistema democrático. La libertad de prensa debe ser protegida, hoy y siempre, por la sensibilidad que la reviste.

Voy a votar a favor este proyecto, estimados colegas, y espero que todos los presentes se den cuenta de que ese es el camino correcto, pues no podemos permitir que ocurran más casos como el de Francisca.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, valoro muchísimo cuando se construye transversalidad en torno a proyectos que hablan de cuidar a quienes cumplen un rol fundamental en el sostenimiento de la sociedad.

Al final, las chilenas y los chilenos tenemos en común este hermoso hogar, pero, muchas veces, nos enteramos tarde de las atrocidades que se cometen en nombre de Chile o incluso en nombre del cuidado de nuestras vidas. En esos casos es donde las y los periodistas, los trabajadores de las comunicaciones, valientemente han jugado incluso el rol de incomodar al poder, cuando el poder se aleja del espíritu del compromiso que ha adquirido con nuestro pueblo.

En la discusión de este proyecto en particular, sobre una profesión tan importante para Chile y el mundo, se señaló un asunto que quiero también tener presente: de todos los periodistas y trabajadores de las comunicaciones asesinados el año recién pasado, el 70 por ciento tenía nacionalidad palestina. Ello, porque quienes quieren asesinar saben muy bien que lo primero que tienen que dañar es la verdad, pues no quieren que se sepan o se conozcan sus crímenes.

En Chile tenemos evidencia de casos que son escandalosos. Por eso, qué bien que este proyecto proteja a los periodistas, quienes, mientras no se promulgue, están en desamparo.

¿En qué país del mundo se encuentra el único director de inteligencia militar preso por escuchas telefónicas ilegales? En Chile, y justamente esas escuchas eran para denunciantes de corrupción y para un periodista investigativo que hoy nos acompaña en las tribunas, al cual aprovecho de saludar en el día de su cumpleaños, en que esperamos aprobar este proyecto de ley que regula la protección de las y los periodistas. Me refiero al periodista Mauricio Weibel.

(Aplausos)

Todos los periodistas y trabajadores de la prensa que cumplen roles en nuestro país han demostrado, por medio de su trabajo en los tiempos más oscuros de nuestro Chile y hasta en la actualidad, que cumplen un rol fundamental para sostener una sociedad sana. Es por eso que aprobaremos, por supuesto, este proyecto de ley.

Agradezco a la comisión, que lo tramitó con transversalidad, y, además, al Colegio de Periodistas, y, en particular, a periodistas como Mauricio Weibel, que una y otra vez, independientemente de a quién afecte, cuando han debido poner a disposición su conocimiento y talento profesional en resguardo del buen uso de los recursos públicos, lo han hecho, aunque este Congreso no siempre ha estado a la altura.

Muchas gracias a todos quienes investigan...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, en memoria de Francisca Sandoval, mire lo que conseguimos: transversalidad en un tema tan importante.

Relevo a mi querida compañera Nathalie Castillo, por esta iniciativa, y también a todas las autoridades que estuvieron disponibles para avanzar en algo tan importante y relevante.

Recuerdo, cuando era más joven, cómo aquellos corresponsales de guerra tenían un respeto incluso superior al resto de sus iguales. Les recuerdo también que nos referimos de forma general a los trabajadores de la comunicación, porque están los reporteros, los camarógrafos, los gráficos, mucha gente que hace este trabajo, que simplemente quiere llevar una verdad; no su verdad, sino la verdad absoluta.

Es muy fácil sentarse en un set de televisión y no pensar en aquel que está en la calle. Me pasaba constantemente cuando trabajé en las comunicaciones: los que tenían que poner la cara, los que tenían que poner, como se dice vulgarmente, el pecho a las balas, eran los reporteros, eran los que estaban en la calle, siempre. Ese valor se perdió.

En las palabras del diputado Jorge Brito también encuentro el homenaje máximo a ese 70 por ciento de periodistas de Palestina. A ellos, todo mi respeto, y también a la memoria que nos lleva a legislar correctamente en el camino que se debe.

Por todos los periodistas, por todos ustedes, por los camarógrafos, por los gráficos, por todos los trabajadores de las comunicaciones, hoy votaremos a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, primero, saludo a la Mesa y a la ministra.

Qué importante es cuando se consigue transversalidad dentro de la Cámara. Lo digo, porque todavía me acuerdo muy bien de cuando estuvimos discutiendo el primer informe de este proyecto. Sin embargo, cuando se devuelve a la comisión, conseguimos que no se cercenara parte de las intenciones más importantes y que se consagrara que no involucraba tan solo a los periodistas y las periodistas, sino también a los trabajadores y las trabajadoras de las comunicaciones.

Creo que si esta Cámara de Diputadas y Diputados puede conseguir un apoyo transversal a temas cuya protección es una necesidad básica hoy -me refiero a quienes se atreven a investigar y fortalecen la democracia dentro de nuestro país-, se pueden conseguir grandes cosas. Esa actitud que se tiene hoy día en la Sala se puede conseguir para otros proyectos.

Ahora, respecto de lo que tiene que ver con este proyecto en particular, me parece muy importante avanzar en su tramitación y que pase al Senado, sobre todo cuando se trata de que hoy debemos proteger a la prensa independiente y también a aquellas instancias alternativas, donde el pueblo manifiesta claramente sus preocupaciones, por lo que significa la protección correcta de quienes se atreven a hacerlo.

Recojo que parte de todos los homenajes que se han hecho en esta Cámara se deben a una deuda histórica no tan solo con Nicole, sino que también corresponde a lo que históricamente el Estado de Chile nunca se atrevió a reconocer. En ese sentido, durante la tramitación del proyecto se habló en particular de José Carrasco Tapia. Esto es muy importante, porque se aludió a atropellos a los derechos humanos, lo que, muchas veces en este mismo hemiciclo, se ha desconocido o incluso se le quita el valor.

Entonces, hoy estamos reconociendo que ha existido un atropello de derechos humanos, precisamente contra los trabajadores y las trabajadoras de las comunicaciones, por el rol que ellos juegan de fortalecimiento de la democracia, de denunciar claramente los abusos y las tiranías, o, muchas veces, las cuestiones que se tienen más escondidas y que, claramente, hoy día no van en la línea a la cual debiesen apuntar, por ejemplo, servidores públicos y servidoras públicas.

En consecuencia, hoy necesitamos avanzar.

Por eso hago este reconocimiento tanto a la autora de la moción con que se inició esta iniciativa, la diputada Nathalie Castillo, como también al Ejecutivo, que se dispuso con todas las herramientas que tenía para fortalecer este proyecto, y, sobre todo, al Colegio de Periodistas y a las organizaciones de la sociedad civil que ayudaron a...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra, a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Este proyecto consagra el deber de promover sobre todo y en forma muy especial la seguridad de los periodistas, para que puedan desempeñar su labor sin miedo, lo que les permitirá contar con protección real y cumplir la labor no solo informativa, sino también investigativa, como lo hemos visto en los últimos meses, especialmente en la Cámara de Diputados.

Quiero señalar lo mismo que mis antecesores respecto a lo que ocurrió la semana pasada. Todos fuimos testigos de lo que pasó en la Región de La Araucanía. En esa línea, respaldo plena y absolutamente las movilizaciones de los agricultores, porque las demandas, además de ser justas, son urgentes y se deben subsanar.

En ese sentido, señor Presidente, por su intermedio debo decirle a la señora ministra que es lamentable que el gobierno, en lugar de sentarse a conversar y buscar dar una solución a este problema, utilice la represión contra quienes están a cargo de producir la materia prima para lo que cada familia del país lleva a su mesa: el pan. Si esto no se soluciona como corresponde, el país tendrá graves consecuencias que, como siempre, terminará pagando la clase media y los más necesitados.

En ese sentido, anuncio mi voto a favor, porque creo que los periodistas deben tener el respeto, la tranquilidad y, sobre todo, la seguridad para cumplir su rol.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en junio de 2021, el entonces diputado Gabriel Boric tuiteó: "Viva la libertad de expresión que incomoda al poder".

En diciembre de 2021, tras un acalorado debate con el próximo Presidente de Chile, José Antonio Kast, el entonces candidato Gabriel Boric encaró y apuntó con el dedo a un periodista de una radio y lo trató de irresponsable por una pregunta que le incomodó.

En octubre de 2023, el Presidente Boric dijo que no leía los diarios y los acusó de tener un afán por preferir las malas noticias.

En enero de 2024, un periodista tuvo la osadía de preguntarle al Presidente, en un acto, y los asistentes lo pifiaron y le gritaron: "Fuera".

En enero de este mismo año, el Presidente increpó a los periodistas que se burlaban -voy a citar un concepto bien particular- socarronamente de sus caletas con perspectiva de género.

Hace algunos meses, esta misma Cámara aprobó un proyecto de ley que sanciona el ecoblanqueo. Quizás podríamos sancionar todas las otras formas de blanqueo de imagen, porque no hay nadie que trate peor a los periodistas en Chile que el Presidente de la República. Recordemos cómo increpó a un pobre muchacho que estaba grabando un video en el patio Los Naranjos y le sacó una foto. ¡Lo fue increpar el mismo Presidente de la República! El Presidente volvió a su oficina, pero ese muchacho tuvo que volver a su casa en bus después de que lo subiera y lo bajara el Presidente de la República.

¡Por favor, un poquito de coherencia! Si realmente queremos proteger la libertad de expresión, que sea en serio.

Rescato la buena intención de muchos de nuestros colegas que quieren aprobar este proyecto de ley. Solo espero que no se convierta en un *show* para caerles bien a los periodistas y que estos no los incomoden el día de mañana.

Sin duda, los periodistas necesitan protección, pero también la necesitan de forma mucho más imperiosa Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, las Fuerzas Armadas e, incluso, Bomberos de Chile, pero les recuerdo que el Presidente, cuando era diputado, votó en contra de la iniciativa que buscaba dar a estos una especial protección. ¡Cambia, todo cambia, como todo en este gobierno!

No me cabe ninguna duda de que los periodistas, así como todos los trabajadores del área de las comunicaciones, deberían estar protegidos frente a cualquier amenaza. Sin embargo, me cuesta entender que, por ejemplo, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) sí tenga un espacio de acción con los periodistas, pero cuando alguien amenaza, extorsiona o dispara a chilenos que no trabajan en medios de comunicación, sino que aran los campos y crían animales en La Araucanía, ese mismo INDH mire para otro lado. Quizás, esas víctimas tendrían que pertenecer a algún medio de comunicación o sacar el título de periodista, porque parece ser que es la manera de tener especial protección y que, de una vez por todas, no sean invisibilizados, como resultan invisibles para muchos en esta Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, no es a los periodistas a quienes hay que proteger, sino la libertad de expresión.

Todos los chilenos necesitamos ser protegidos, no solo los periodistas. Trabajé seis años en un medio de comunicación haciendo preguntas y entrevistando a gente, al igual que la doctora Cordero, pero no tengo el título de periodista. Claramente, con esta futura ley habría sido discriminado, porque "todos", menos algunos, habrían sido protegidos.

¡Qué ridículo me suena escuchar que vamos a proteger a una profesión cuando el resto de Chile está absolutamente desprotegido!

¿Por qué no presentan un proyecto de ley para obligar al gobierno a establecer estado de sitio donde se requiere y acabar con los estados de excepción, que ya dejaron de serlo y pasaron a ser la normalidad?

¿Por qué no protegen al norte de Chile de los inmigrantes ilegales o a la macrozona sur de los terroristas? ¿Por qué quieren proteger a una profesión en particular? ¿Por qué discriminan?

Han envenenado este proyecto de ley, que me hubiera gustado aprobar para que todos nos cuadráramos con la libertad de expresión. En efecto, este proyecto establece en uno de sus artículos la protección de periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones mujeres, diversidades y disidencias de sexo y de género. ¡O sea, puro genital!

¡Este gobierno se va de genital en genital, sin proteger realmente a nadie! He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de la Secretaría General de Gobierno.

La señora **VALLEJO**, doña Camila (ministra secretaria general de Gobierno).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los honorables diputados y a las honorables diputadas presentes en la Sala.

Valoro varias de las intervenciones que respaldan esta iniciativa de la diputada Nathalie Castillo, que cuenta con el apoyo y el patrocinio del Ejecutivo.

Por otra parte, aprovecho de saludar al señor Mauricio Weibel, con motivo de su cumpleaños, pero, sobre todo, porque fue un especial promotor de la legislación que estamos discutiendo hoy en nuestro país.

Quiero destacar cuatro aspectos fundamentales de este proyecto, varios de los cuales fueron mencionadas en algunas de las intervenciones.

El primer aspecto es que en el proyecto se establece claramente que el trabajo de las comunicaciones está estrechamente relacionado con la libertad de prensa, con el ejercicio de la libertad de expresión y con el acceso y derecho a la información, así como con la gobernanza democrática, porque sin el resguardo y la debida protección de esos derechos, se pierde mucho en democracia.

El segundo aspecto tiene relación con algo que ya se mencionó y que es sumamente importante, cual es que, a través del trabajo de las comunicaciones, se garantizan la libertad de prensa y la libertad de expresión como derechos fundamentales. Sin embargo, este proyecto no solo se refiere a las y a los periodistas, porque es todo un equipo de trabajadores y de trabajadoras el que hace posible la labor de comunicar, de informar, de reportear, de generar ese importante elemento de la democracia: camarógrafos, fotógrafos, reporteros, editores e, incluso, choferes o conductores que trasladan al equipo que debe reportear un incidente o cubrir una noticia en cualquier lugar de nuestro territorio.

El tercer elemento fundamental tiene relación con que es deber del Estado promover la seguridad de estos trabajadores y trabajadoras, lo cual implica una serie de medidas contempladas en el proyecto, que pasaré a mencionar.

Primero, el deber general de protección y prevención de las agresiones, señalando, además, que se deben generar mecanismos adecuados para evaluar los riesgos derivados de amenazas contra estos trabajadores y trabajadoras, con una protección especial contra las agresiones que puedan sufrir mientras realizan trabajos en directo.

Segundo, la especial protección a investigaciones del crimen organizado o relacionadas con otros temas de interés público.

Tercero, el derecho de los periodistas y de las personas trabajadoras de las comunicaciones a la reserva de sus fuentes de información, apuntes o archivos personales y profesionales. Asimismo, la obligación de garantizar el acceso a documentos e información, en determinados casos.

Cuarto, el deber de tomar medidas para la protección de las familias y el entorno de los periodistas y de las personas trabajadoras de las comunicaciones. Esto, porque a veces las amenazas se ejercen contra terceros, contra las familias de los trabajadores y las trabajadoras de los medios de comunicación.

Quinto, se establecen normas específicas para situaciones de conflicto interno y en contexto de conflicto armado, en consideración al Convenio de Ginebra.

Sexto, se incorpora el deber de registrar las denuncias, a través del Instituto Nacional de Derechos Humanos, y de tomar acciones de protección a través del Plan Nacional de Derechos Humanos, como sucede para otros casos. Recuerdo que este no es el único caso de especial protección que establece nuestra legislación. Hago mención sobre esto, considerando lo que señaló el diputado Miguel Mellado respecto del crimen organizado, frente al cual se ven expuestos los trabajadores y las trabajadoras de las comunicaciones.

El cuarto aspecto fundamental del proyecto, además de establecer las obligaciones antes mencionadas, es elevar los estándares existentes en Chile, a fin de nivelarlos e igualarlos con los estándares internacionales y las recomendaciones de organismos internacionales, como la Unesco. Recordemos que este proyecto de ley se inspira en la ley marco de la Unesco para la protección de los trabajadores y de las trabajadoras de las comunicaciones.

Todo esto es clave para uno de los ejes que ha establecido el gobierno en su programa, el cual tiene relación con la profundización de nuestra democracia y de las herramientas con las que cuenta el Estado para garantizar los derechos fundamentales de las personas.

Este proyecto no es excluyente de otras iniciativas, pero pone especial foco en este ámbito por distintos informes que han logrado levantar las alertas en nuestro país. Quiero mencionar algunos de ellos.

El reporte de la Asamblea General de la Sociedad Interamericana de la Prensa (SIP), de 2022, señaló que el puntaje menos óptimo de nuestro país sería "violencia e impunidad", destacando lo siguiente: "El 1 de mayo, durante una manifestación por el Día de los Trabajadores en el barrio Meiggs, sector comercial de la capital, en Santiago, la periodista Francisca Sandoval recibió un disparo en la cabeza mientras cubría la protesta (...) Falleció el 12 de mayo a causa de la lesión.". Esto es un recordatorio. El mismo informe señala que la libertad de prensa y de expresión son bienes que no se pueden dar por hecho y que deben vigilarse constantemente.

Otro informe, esta vez de la ONG Reporteros Sin Fronteras, en su *ranking* anual de libertad de prensa a nivel global, tenía a Chile durante el año 2021 en el puesto 54. Pues bien, hemos quedado relegados al puesto 83 para 2023; es decir, bajamos de nivel. A ese respecto, la misma agrupación destacó que el periodismo de investigación pierde terreno y las agresiones de periodistas se multiplican.

Un informe del Colegio de Periodistas registró, entre octubre y noviembre de 2019, diecisiete agresiones a periodistas, once agresiones a fotógrafos, nueve a comunicadores y cinco a camarógrafos. El mayor número de ellas -veintinueve- fueron cometidas por carabineros durante las movilizaciones.

Estimados diputados y diputadas, estas agresiones no solo perjudican a las y los periodistas y a las personas trabajadoras de las comunicaciones, sino el derecho de la sociedad en su conjunto a ser informada de manera veraz, oportuna, cuestión que es indispensable para un sistema democrático robusto, en cumplimiento del Estado de derecho.

Por eso, señor Presidente, valoro la transversalidad en general de los apoyos a este proyecto de ley. Esperamos como Ejecutivo que sea aprobado no solo en la Cámara de Diputadas y Diputados, sino también en el Senado, en la Cámara Alta, y también mejorado, porque hay aspectos todavía por perfeccionar.

Esperamos que el proyecto avance con celeridad. Recordemos que, además, estamos *ad portas* de una nueva conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se celebra el 3 de mayo, y que nuestro país ha sido elegido como sede de este encuentro internacional de alto nivel.

Aquí se juega la imagen país. Por lo tanto, es importante que no solo abramos las puertas a este debate, sino que demostremos con hechos concretos y, por lo tanto, con legislación concreta, que como país no solo hemos atendido estos informes internacionales, sino que hemos tomado cartas en el asunto y elevado nuestros estándares democráticos de protección a un bien jurídico tan importante como la libertad de prensa, la libertad de expresión y el derecho a la información, derechos indisolubles entre sí. Para protegerlos y garantizarlos, evidentemente, necesitamos partir de algo tan clave como es la protección de quienes trabajan diariamente en garantizar esos derechos tan fundamentales en una democracia.

Saludo las intervenciones y espero que este proyecto cuente con el más amplio respaldo en la Cámara de Diputadas y Diputados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, ministra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 permanentes y la disposición transitoria se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar en particular el artículo 1 en los términos sugeridos por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 21 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Karen	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Miguel	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Vlado	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Lorena	Carla	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Francesca	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Andrés	Camila	Clara
Becker Alvear,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix	Emilia	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Ericka	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Mauricio	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
	Jorge	Fuente, Erika	Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ximena	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Andrés	Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Luis	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Carolina	Marcia	Gonzalo
Concha Smith, Sara			

#### -Votó por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Del Real	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Stephan
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Ramírez Diez,	Sulantay Olivares,
Chiara	Felipe	Guillermo	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Juan	Agustín	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

#### -Durante la votación:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, hacemos expresa reserva de constitucionalidad del artículo 14 de este proyecto, por ser contrario al artículo 19, numeral 2°, de la Constitución, al otorgar un trato preferente a ciertos grupos de personas determinadas respecto de otros.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se deja constancia, señor diputado.

Corresponde votar en particular los artículos 2, 4 y 14 permanentes en los términos sugeridos por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 42 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Ricardo	Vlado	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Helia	Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Lorena	Jaime	Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
	María	Camila	Emilia
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Andrés	Emilia	Alexis
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Ericka	Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Alejandro	Tomás	Marlene	Cristián
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Diego	Catalina	

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
María	Marcos	Lorena	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Félix	Guzmán, Tomás	Francisco	Alberto
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Luis	Matías	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Marcela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
	Carolina	Camila	Sebastián
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Karen	Natalia	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

# -Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz,	Castro Bascuñán,	Durán Salinas,	Ossandón Irarrázabal,
Roberto	José Miguel	Eduardo	Ximena
Becker Alvear,	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Miguel Ángel		Andrés	Marcia
Beltrán Silva, Juan	Concha Smith, Sara	Muñoz González,	Rathgeb Schifferli,
Carlos		Francesca	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Cordero Velásquez, María Luisa		

### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Del Real	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Felipe	Miguel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Jorge	Carlos	
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Carla	Diego

Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando	Jorge	Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Fuente, Erika	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

El señor CIFUENTES (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

# PROHIBICIÓN DE INGRESO Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN ARENAS DE PLAYA, TERRENOS DE PLAYA Y DUNAS COSTERAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15666-12)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional, correspondiente al boletín número N° 15666-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales el diputado señor Félix González.

#### Antecedentes.

-Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 1ª de la presente legislatura, en lunes 11 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 38.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 117ª de la legislatura 371ª, en miércoles 13 de diciembre de 2023, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales viene en informar, en primer trámite

constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de la referencia, iniciado en moción de los diputados y diputadas Daniella Cicardini, Sara Concha, Félix González, Daniel Melo, Camila Musante, Hugo Rey, Juan Santana y Marisela Santibáñez.

La Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2023, aprobó en general el proyecto de ley, cuya idea matriz es prohibir el ingreso de vehículos motorizados a las arenas, terrenos de playas y dunas en todo el territorio nacional, con el fin de proteger la biodiversidad de flora y fauna, con algunas excepciones que dicen relación con actividades de fiscalización, vigilancia y seguridad.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley con las indicaciones cursadas durante su tramitación fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario.

Se ha hecho presente la urgencia, en carácter de simple, con fecha 5 de marzo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este informe se debe dejar constancia de lo siguiente.

En este trámite reglamentario fueron modificados los artículos 1° y 2° del proyecto de ley. Artículo 1°.

El texto aprobado en primer informe es del siguiente tenor:

"Artículo 1°. Prohibición. Con el fin de proteger la biodiversidad y la morfología del borde costero, se prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en playas, terrenos de playas y dunas costeras en todo el territorio continental e insular.

Lo dispuesto en esta ley no será aplicable a los vehículos que transiten por caminos públicos, rurales o urbanos, o por vías públicas urbanas que sean parte de cualquier proporción de una playa, terrenos de playa o dunas costeras.

Se exceptúa de la prohibición establecida, la circulación de vehículos de emergencia, seguridad, fiscalización, vigilancia, mantención o aseo, fiscales o de otras entidades públicas o privadas que efectúen funciones públicas.

Se entenderá, para el objeto de esta ley, como duna costera a los depósitos sedimentarios constituidos por montículos de arena, tengan o no vegetación, que se alimenten de la arena transportada por la acción del mar, del viento marino o por otras causas.".

Se presentaron cinco indicaciones, dos de las cuales fueron aprobadas por mayoría de los miembros presentes (4 votos a favor y 2 en contra). Votaron a favor los diputados y diputadas González, Melo, Pulgar y Sagardía; votaron en contra los diputados Martínez y Meza.

- 1) De la diputada Arce, para agregar en su inciso primero, a continuación de la expresión "terrenos de playa", la siguiente frase: ", humedales costeros".
- 2) De la diputada Arce, para agregar, en su inciso segundo, a continuación de la expresión "terrenos de playa", la siguiente frase: ", humedales costeros".

El resto del artículo fue aprobado sin discusión.

En el artículo 2°, el texto aprobado en primer informe es del siguiente tenor:

"Artículo 2°.- Actividades autorizadas. Podrán realizarse, en los lugares a los que se refiere el artículo 1°, las actividades autorizadas por las autoridades respectivas como las que prestan apoyo a la pesca y a sus actividades conexas, siempre que no generen impacto, deterioro,

detrimento o menoscabo en sitios de nidificación, descanso o alimentación de especies, así como en las formaciones vegetacionales existentes en las playas, los terrenos de playas o dunas costeras.

La autoridad respectiva podrá definir lugares de acceso debidamente señalizados en cada localidad y transectos en los que se pueda transitar, para el debido resguardo de los ecosistemas locales.".

Se presentaron tres indicaciones, dos de las cuales fueron aprobadas.

En primer lugar, del diputado Mauro González, para agregar, después de la palabra "pesca", el vocablo ", acuicultura.".

Se aprobó por mayoría (5 votos a favor y 2 en contra). Votaron a favor las diputadas y diputados Araya, Martínez, Meza, Pulgar y Sagardía; votaron en contra los diputados González y Melo.

En segundo lugar, de la diputada Arce, para agregar, a continuación de la expresión "los terrenos de playa", la siguiente frase: ", humedales costeros".

Se aprobó por unanimidad (7 votos a favor). Votaron a favor las diputadas y diputados Araya, González, Martínez, Melo, Meza, Pulgar y Sagardía.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, para ti, zorrón, que te gusta ir a andar en moto o en tu 4x4 por nuestras playas, destruir nuestras dunas; para ti que has perdido tu vehículo en las bajas mareas en Puerto Montt por meterte kilómetros mar adentro, este proyecto de ley es precisamente para ti, para que, de una vez por todas, puedas comprender que los ecosistemas se tienen que respetar y que la prohibición de tránsito de vehículos motorizados en áreas costeras, en playas, es una norma que efectivamente tiene que cumplirse.

Este es un proyecto de ley muy sencillo, que ha tomado nota, además, respecto de las actividades que requieren que se les permita el paso, por ejemplo, actividades vinculadas a la acuicultura o la pesca artesanal. Sin embargo, tanto nuestro largo litoral como nuestra gran línea costera tienen que verse recurrentemente enfrentados a este tipo de situaciones y quienes gustamos de disfrutar estos espacios en paz tenemos que estar compartiendo permanentemente con estas personas incivilizadas que creen que porque tienen un vehículo grande tienen derecho a hacer prácticamente lo que se les dé la gana.

En este país, en nombre de la libertad, se ha permitido que cada quien haga lo que se le dé la gana, y eso no se puede seguir permitiendo. El Estado de derecho tiene que regir en nuestro país, entre otras cuestiones, no solo para proteger a las personas, sino también para proteger nuestros entornos.

Asimismo, nosotros, que tenemos a nuestro mar que tranquilo nos baña, del cual nos sentimos permanentemente orgullosos y orgullosas, tenemos la obligación de legislar para tener cada vez más y mejores normas que efectivamente den protección a estos lugares.

El nivel de destrucción y afectación a la fauna silvestre no tiene precedentes. En Chile se ha llegado al absurdo, incluso, de permitir competencias automovilísticas internacionales, como ocurrió hace unos años con el Rally Dakar, que pasan por sobre dunas y líneas de playa. Incluso, se permite el absurdo de levantar construcciones en estas áreas. Eso tiene que denunciarse y limitarse de una vez por todas.

Este proyecto de ley es importante para proteger a la naturaleza. Con esta normativa, aquellas personas burdas y tontas que prefieren destruir un lugar en vez de contemplarlo, por fin tendrán una herramienta legal que las sancione.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, la mitilicultura es una actividad que en Chile surge en 1943, con la creación de la primera estación de mitilicultores en Quellón, al sur de la Isla Grande de Chiloé.

Señalo lo anterior, porque, si bien comparto la idea matriz del proyecto de ley en discusión, que busca proteger la biodiversidad de flora y fauna al prohibir el ingreso de vehículos motorizados a las arenas y terrenos de playas y dunas en todo el territorio nacional, con algunas excepciones, me pareció que la propuesta original perjudicaba a un importante sector productivo de la Región de Los Lagos.

El proyecto establecía que solo se podrían realizar actividades autorizadas, como fiscalización, vigilancia o seguridad, así como aquellas que presten apoyo a la pesca y a sus actividades conexas, dejando fuera a la acuicultura y, por ende, a los mitilicultores de nuestra región.

Por ello, presenté una indicación que establece que también se considere a la acuicultura entre aquellas actividades autorizadas, para, de esta manera, evitar el grave perjuicio que se les provocaría a hombres y mujeres que de manera directa e indirecta se han dedicado por más de ochenta años a esta actividad productiva.

Por lo anterior, votaré a favor el proyecto de ley, pero con las modificaciones propuestas, para así dar tranquilidad a cientos de personas de la Región de Los Lagos que trabajan en la mitilicultura.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, cuidar nuestro planeta o salvar el planeta, como lo decía una pequeña de siete años, es responsabilidad de todos y todas.

Cuidar los ecosistemas que existen en Chile es fundamental para que las nuevas generaciones vivan en un medio ambiente sano.

El exceso de empresas que contaminan -hoy mismo lo estábamos analizando en la Comisión de Medio Ambiente-, la falta de estudios de impacto ambiental y todo lo que dice relación

con el cuidado de nuestros ecosistemas son materias que requieren mucho más trabajo. En ese sentido, este proyecto de ley es una forma fácil de cuidar nuestro planeta.

Señor Presidente, usted conoce el problema que se genera en las zonas costeras debido a la presencia de vehículos motorizados, que con su solo tránsito provocan desgaste y destrucción que parecieran ser mínimos, ya que la gente no los visualiza, pero si los acumulamos en el tiempo, se traducen en la pérdida de especies marinas y terrestres, y se pone en riesgo su supervivencia.

Esta iniciativa, independientemente de si les interesa o no a quienes están presentes en la Sala, eleva el rango de una ley de la república que prohíbe transitar con vehículos motorizados en zonas de playas y dunas, establecida hasta el momento en la orden ministerial N° 2 del Ministerio de Defensa Nacional.

Por cierto, este proyecto de ley se ha visto fortalecido en su segundo informe, ya que ahora se incluyen los humedales costeros entre los lugares en los que se prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados.

Además, esta iniciativa garantiza excepciones necesarias para el funcionamiento de servicios esenciales y de seguridad, asegurando que no se vean comprometidas aquellas entidades. Por otro lado, las actividades humanas compatibles con la preservación del ecosistema se van a permitir, siempre bajo supervisión y control de las autoridades pertinentes, asegurando así el equilibrio necesario y la conservación de las necesidades prácticas.

Este proyecto avanza en el camino correcto.

Aprovecho de agradecer a su autor por haberme invitado a firmarlo, ya que establece las herramientas necesarias para garantizar que la protección de nuestro medio ambiente sea efectiva y poner fin a estas conductas que, como muy bien señalaba el diputado Sáez, ponen en riesgo nuestros entornos naturales.

Por eso, anuncio que vamos a aprobar el proyecto de ley, por todo lo que significa salvar nuestro planeta, como bien decía Rafaela.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, la discusión de este proyecto de ley nos invita a reflexionar sobre la importancia de la educación medioambiental y la protección de nuestra biodiversidad, así como a entender que nosotros y el ecosistema somos uno solo.

Chile posee uno de los mayores litorales del mundo, y la Región de Valparaíso se destaca por su costa, que alberga la duna litoral y presenta uno de los más altos índices de biodiversidad, la cual posee un gran valor biológico para la conservación de la flora endémica, así como de especies nativas y exóticas que conviven en armonía.

Es lamentable que, a pesar de las constantes advertencias y la prohibición expresa establecida por el Ministerio de Defensa Nacional, vigente desde 1998, todavía existan personas que irresponsablemente ingresan con sus vehículos a las playas y humedales de nuestra zona. Esta actitud es altamente dañina para el medio ambiente, ya que estamos hablando de ecosistemas frágiles, que albergan una gran riqueza en términos de biodiversidad. Aves como el sietecolores, el cisne coscoroba, el pilpilén, el piquero y diversas aves migratorias dependen de estos lugares para su alimentación, refugio, nidificación y descanso.

Por consiguiente, ingresar con vehículos a estos espacios pone en riesgo la vida de estas especies, destruye sus hábitats y genera un impacto irreparable en su entorno, el cual ha sido su hogar por cientos de años.

Las multas que estipula este proyecto, a mi juicio, son muy bajas en proporción al daño que realizan estas personas y sus malas prácticas, en un país en que muchas personas, incluso empresas, prefieren pagar multas en vez de cumplir con lo que estipula la ley. De hecho, mientras en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad tramitábamos el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad, una iniciativa que busca aumentar el porcentaje de inclusión laboral, los testimonios de empresas que hacían esto eran innumerables; es decir, prefieren pagar multas antes de tener entre sus trabajadores o trabajadoras a una persona con discapacidad.

Es hora de que tomemos conciencia de la importancia de cuidar nuestro medio ambiente. Debemos aprender a conocer y valorar la biodiversidad que nos rodea y actuar de manera consciente para proteger y construir un futuro más sostenible para nuestra comunidad y las generaciones venideras.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:16 horas.

## GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.